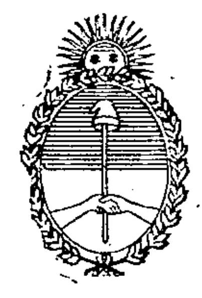


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 2 de octubre de 1980

NUMERO 24.515

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 250, de fecha 24 de noviembre de 1977; 64, de fecha 10 de julio de 1979; y 9 de fecha 18 de febrero de 1980, pasadas en el Registro 16, del Escribano Jorge A. Liddle, y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 5.563 del 31 de julio de 1980, se transcriben las actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 22 de setiembre de 1977, 24 de mayo de 1979 y 30 de octubre de 1979, que decidieron el aumento de capital de STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SOCIEDAD ANONIMA, fijándolo en la suma de diecisiete millones de pesos, quedando redactado el artículo quinto de los estatutos de la siguiente forma: El capital social es de $ 17.000.000, representado por 17.000.000 de acciones de un peso cada una divididas en ocho mil quinientas series de dos mil pesos cada serie.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 27.385

JUAN CARLOS RUSSO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Russo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|10|1945, 34 años, D. N. I. 8.249.271, domiciliado en Darragueira 2075, Boulogne, Pdo. San Isidro; Jorge Alberto Russo, argentino, casado, comerciante, nacido 18|5|1948, 32 años, L. E. 4.983.904, domiciliado en Olazábal 1262, Boulogne, Pdo. San Isidro; Ricardo Héctor Russo, argentino, casado, nacido 6|4|1952, comerciante, 28 años, D. N. I. 10.457.029, domiciliado en Olazábal 1262, Boulogne, Pdo. San Isidro: Rubén Omar Schmidt, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|9|1943, 36 años, L. E. 4.597.643, domiciliado en Thames 3349, Boulogne, Pdo. San Isidro; y Osvaldo Héctor Salinas, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|1943, 36 años, D. N. I. 4.601.861, con domicilio en 14 de Julio 452, de Boulogne, Pdo. San Isidro, todos de Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por Escritura del 25|7|1980, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se adjunta al Estatuto Modelo de I.G.P.J. Resol. 3 79, bajo la denominación de JUAN CARLOS RUSSO Y CIA. S.A. — 3) Domicilio Legal: Plaza 2474, Capital Federal. — 4) Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, importación y|o exportación de rodados, sus repuestos, piezas autopartes, instrumental y accesorios. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto comercial. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de prendas e hipotecas y demás derechos reales, u otorgamiento de créditos en general relacionados directamente con la actividad comercial no relacionando operaciones previstas en la Ley Nº 18.064 u otros por los que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 21.000.000, representado por 21.000.000 de acciones ordinarias portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a derecho 1 voto por acción. — 7) Organización de la Administración está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre 1 y 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado anualmente. Se designará un suplente por igual término. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente, Juan Carlos Russo; Vicepresidente, Osvaldo Héctor Salinas; Directores: Jorge Alberto Russo, Ricardo Héctor Russo y Rubén Omar Schmidt; Síndico titular, Oscar Angel Rocha; Síndico suplente, Guillermo Martín Schmidt. — E|l.: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 27.384

FABRICA ARGENTINA DE EXTINTORES (FADESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad FABRICA ARGENTINA DE EXTINTORES SOCIEDAD ANONIMA (FADESA), la asamblea del 16 de mayo de 1979, transcripta en la escritura pública 264 del 22 de junio de 1979, reg. 45, Sap., conformada por Res. .G.P.J. Nº 6.306 del 22|8|80, aprobó aumento de capital y reforma art. 3º. 7) Capital social: $ 29.000.000, representado por 29.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u S.R.: capital: Vale. S|R.: Extintores: Vale E|líneas: conformada por Resol. I.G.P.J. Nº 6.306 del 22|8|80: Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 27.504

STROMBERG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

STROMBERG ARGENTINA S.A.: Se hace saber que: por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 5.051 del 17 de julio de 1980, se resolvió aumentar el Capital Social a $ 900.000.000, suscribiéndose, en su totalidad, 860.000.000, de acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada una. Reforma del Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 900.000.000, representado por 900.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19|550. — S|raspado e interlineado: se hace saber que: Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 27.509

TECNOLATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de agosto de 1979, pasada ante el escribano Angel Fernando Sosa, al folio 632 del Registro 862 a su cargo, se protocolizó el aumento de Capital de la suma de $ 300.000 a la de $ 10.000.000 y la Reforma del Estatuto Social de "Tecnolatex Sociedad Anónima", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|10|80 (20 págs.)

de noviembre de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 19 de agosto de 1980, bajo el número 6.110, quedando dichos artículos redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "TECNOLATEX SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su sede social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Santa Fe 2245, piso 4º, oficina "D". — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde el día 3 de agosto de 1976. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación de artículos de latex de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 10.000.000, representado por acciones de $ 100, de valor nominal cada una y divididas en dos grupos, corresponden 5.000 acciones al grupo "A" y 5.000 acciones al grupo "B". El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo mantenerse las proporciones en el grupo "A" y grupo "B". — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 2 años, según lo disponga la asamblea, a razón de 2 o 4 miembros titulares por cada categoría de acciones ordinarias grupo "A" y grupo "B", son reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o la designación de sus reemplazantes por la Asamblea. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio que actúa individualmente o a 2 cualesquiera de los directores que represente a distintas categorías que actúan conjuntamente. Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Artículo Décimo Tercero: El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año".

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 27.524

GORI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Manuel Ivaljemovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1927, L.E. Nº 4.050.040, domiciliado en Lamadrid 4035, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, y Nelida Angela Giraudo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1935. L.C. Nº 3.259.042, domiciliada en Lamadrid 4035, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|8|80. 3) GORI S.A. — 4) Suipacha 472, 1er. piso, Of. 110. — 5) Tiene por objeto: a) fabricación, compra y venta de artículos del hogar, de uso industrial y de todo tipo de vehículos; b) La financiación de las operaciones comprendidas en el punto a). La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Manuel Ivaljemovich; Vicepresidente, Nelida Angela Giraudo; Síndico titular, Marcos Felix y Síndico suplente: Mario Oscar Bruzzone. — 8) 30/6 de cada año. — S/r.: "y venta". Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 199.200 — Nº 27.551

PLASTIMFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELENA Inés González, argentina, casada, comerciante, 18|6|38, C.I. 6.320.249, Lavalle 952, 3º B, Capital y Oscar Ramón Pérez, argentino, soltero, comerciante, 13|6|49, C.I. 7.287.681, Watt 2863, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por escritura pública 515 del 7|8|80, conformada por Resolución 6.196 del 20|8|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas, constituyen la sociedad PLASTIMFORT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Lavalle 952, 3º B, Capital Federal, con una duración de 99 años, con el objeto de dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, de materias primas, máquinas y equipos para la industria plástica; con un capital de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal, con derecho a 1 voto; Directorio: Presidente: Elena Inés González; Vicepresidente, Oscar Ramón Pérez; mandato por dos años; Síndico titular, Luis José Valneras; Síndico suplente, Rafael Salvador Esteban Trecini, mandato por un año. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Estatuto Resolución 3|79. I.G.P.J.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.525

YANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 46 años C. I. 3.215.319, domiciliada en Avenida Rivadavia 4509. — Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, ambos de Capital. — 2) Denominación: YANDER S. A. — 3) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: [illegible] — 6) Capital: $ [illegible] — 7) Cierre de Ejercicio: 31| [illegible] de cada año. — 8) Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Toru Mi[illegible]; Síndico suplente: Jorge Luis An[illegible] Tesso.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 124.600 — Nº 46.338

GRENVILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 46 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Avenida Rivadavia 4509. — Enrique Germán Sánchez Fibili, argentino, casado, comerciante, 47 años, C. I. 3.150.414, domiciliado en Avenida Belgrano 3750, ambos de Capital Federal. — 2) Denominación: GRENVILL S. A. — 3) Domicilio: Boyacá 539, 1º "B", Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Capital: $ 20.000.000. — 6) Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. — 7) Fecha de Instrumento: 11|8|1980. — 8) Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.339

GLASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Fecha Instrumento de Constitución: 13|8|80. — 2) Accionistas: Héctor Jorge Chein, nacido el 29|2|40, divorciado, L. E. Nº 4.314.929, domiciliado en Avenida Maipú 1072, Vicente López, y Silvio Gustavo Ruetter, nacido el 3|5|41, casado, L. E. Nº 4.574.739, domiciliado en Juan B. Justo 2545, Olivos; ambos argentinos comerciantes. — 3) Denominación: GLASCAR S. A. — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Fraccionamiento, envase y venta de productos para la protección de automotores, lanchas y todo tipo de vehículos. — II) Compra e importación de materiales, materias primas, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad señalada en el punto I). — 5) Capital: pesos 30.000.000. — 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Sede social: Calle Hipólito Yrigoyen 1516 (3º|12), Capital Federal. — 8) Directorio: Presidente: Héctor Jorge Chein; Vicepresidente: Silvio Gustavo Ruetter; Director titular: Juan Luján Choble. — 9) Sindicatura: Titular: doctor Edgardo Jorge Jauss.; Suplente: contadora pública nacional Mirta Graciela Daunis. — 10) Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 6.314|80. — El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º, oficina 12; el plazo social 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio; administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 46.340

INFORMATICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Escr. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Constitución: Escritura número 121 de fecha 18 de junio de 1980 y complementarias Nº 143, del 22 de julio de 1980; Nº 159 del 22 de agosto de 1980; Nº 170 del 9 de setiembre de 1980. — 2) Socios: Informatics Inc., inscripta en los términos del art. 123 LS. en el Registro de Comercio de la Capital Federal el 11 de julio de 1980, bajo el Nº 129 del libro 51, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, representada por Horacio César Soares, argentino, casado, de 40 años de edad, de profesión abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.315.914, domiciliado en Avda. Córdoba 679, 1er. piso, oficina "102", Capital; Felipe Jaime Kuperman, argentino, casado, de 36 años de edad, licenciado en Administración, con pasaporte argentino Nº 3.766.745, domiciliado en 21651 Ventura Boulevard, Woodland Hills, California 91364, EE.UU. — 3) Denominación: INFORMATICS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 679, 1er. piso, oficina "102", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la importación, exportación, alquiler, venta, distribución y otorgamiento de licencias de uso de programas de computación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de 20 millones de pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) Directorio: Presidente, Felipe Jaime Kuperman; Vicepresidente, Horacio César Soares; Director Miguel Mauricio Cané; Síndico titular, Hugo Alberto Lupi; Síndico suplente Juan Carlos Angel Vernengo, con mandato por un año. — 9) Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, o a dos directores en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Resolución I.G.P.J. Nº 7.161 del 17 de setiembre de 1980. — S|T.: Escr. Meléndez: Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.600 — Nº 27.402

GRUPO JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. Socios: Rodolfo Hamilton Taylor, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 marzo 1919, titular L.E. número 411.650, domiciliado Larrea 1102, piso 3º, Capital; Enrique Adolfo Gruslin, argentino, soltero, contador público, nacido el 23 noviembre 1928, titular L.E. 4.482.602, domicilio Suipacha 570, piso 2º, Capital; Jorge Diego Alcorta, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 enero de 1915 titular L.E. 204.177, domicilio Juncal 1319, Capital. — 1º) Se denomina "GRUPO JUNCAL S.A." — 2º) Tiene por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante aporte de capitales a firmas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y venta de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 3º) Ejercicio Económico: Cierra el 30 de junio de cada año. — 4º) Capital: Veintiún millones de pesos (pesos 21.000.000). — 5º) Directorio: Presidente, Rodolfo Hamilton Taylor; Vicepresidente, Enrique Adolfo Gruslin; Director, Jorge Diego Alcorta. Sindicatura: Síndico titular, Donald José Smith Balmaceda; Síndico suplente, Carlos Alberto Martínez. — 6º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Se fija en la calle Juncal 1319, Capital Federal. — 7º) Escritura Nº 435, pasada ante escribano Juan José Hervás Yoliñez, al folio 1.579, del Registro 349, de Capital. Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio.. Administración: 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 27.433

MARVANEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto León Kohen, argentino, abogado, de 39 años de edad, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.363.105, domiciliado en la calle Viamonte 1836, 10 piso, "B", Capital Federal; Liliana Dora Cecilia Bleszalg, argentina, estudiante, de 27 años de edad soltera, Documento Nacional de Identidad 10.203.025, domiciliada en la calle Ugarteche 3228, 1er. piso, Capital Federal; Jacobo Kohen, argentino, comerciante, de 64 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 136.360, domiciliado en la calle Bahía Blanca 3855, Capital Federal; Silvia Noemí Kohen de Azukel, argentina, de 35 años de edad, ama de casa, casada, Libreta Cívica 5.102.932, domiciliada en la calle O'Higgins 1881, 1er. piso, Capital Federal; Elena Susana Kohen de Hendler, argentina, ama de casa, de 33 años de edad, casada, Libreta Cívica Nro. 5.899.442, domiciliada en la calle Lavalle

1619, 8º piso, "E", Capital Federal; Norberto Wladimiro Hendler, argentino, abogado, de 38 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.359.369, domiciliado en la calle Lavalle 1619, Piso 8º "E", Capital Federal, y María Clara Rosselli de García, argentina, abogada, de 38 años de edad, casada, Libreta Cívica 5.251.003, domiciliada en la calle Entre Ríos 357, 12 piso, "A", Capital Federal. — Fechas de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 603 y 405, fechadas el 7 de agosto de 1979 y 24 de junio de 1980, respectivamente, pasadas ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: MARVANKO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Viamonte 1526, 10 piso, Oficina "B". Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación, de inmuebles urbanos y suburbanos en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectiva reglamentaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes y relacionadas con las actividades inmobiliarias y constructoras de la Sociedad, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra por las que se requiera concurso público. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, Clase "A", valor nominal cada una. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto León Kohen; Vicepresidente: Liliana Dora Cecilia Blasbalg, y Directores: Jacobo Kohen, Silvia Noemí Kohen de Azubel y Elena Susana Kohen de Hendler; Síndico titular: Dra. María Clara Rosselli de García, y Síndico suplente: Dr. Hernando Harrington, ambos abogados. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de setiembre de 1980. — Resolución Nº 6.754.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.600 — Nº 27.411

INMOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 19-4-15, con L. C. Nro. 0.527.871, domiciliada en Campichuelo 5822, Wilde, Pcia. de Bs. As., y Eduardo Héctor Gualco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18-12-42, con L. E. Nº 4.406.170, domiciliado en Balcarce 1375, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 14-7-80. — Denominación INMOTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El domicilio queda fijado en Sarandí 157, Cap. Fed. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados y|o relativos con la industria textil y del cuero. — Importadora y Exportadora. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores sucsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. — Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización: por un Síndico por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Gualco; Vicepresidente: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez; Síndico titular: Norberto López; Síndico suplente: María del Carmen Alvarez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 27.414

POSICION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA General Extraordinaria del 29 de junio de 1979, transcriptas en escrituras del 26 de octubre de 1979 y 15 de julio de 1980, en Registro 13, Capital Federal. — 2) POSICION S.A. — 3) Se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales fijándose el capital en la suma de treinta y seis millones de pesos, representado por tres millones seiscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 27.378

EL CUATERNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Julio Calvo, 49 años, casado, comerciante, L.E. 5.823.977, Paraguay 1616, Capital; Angel Alberto Vacchina, 32 años, casado, comerciante, L.E. 5.066.759, Avda. Díaz Vélez 4069, Capital; Luis Edgardo Irazábal, 26 años, soltero, empleado, D.N.I. 10.946.657, Echeverría 774, Pehuajó, Pcia. Bs. As.; Domingo Oscar Gil, 50 años, casado, chofer, L.E. 5.048.808, Barrio Obrero, casa número 39, Pehuajó, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) 19|5|1980. 3) EL CUATERNO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Tucumán 1429, piso 3, D, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros al transporte de cargas, sea en vehículos propios o no y a la compra, venta de materiales para la construcción y artículos rurales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 24.000.000. 8) A cargo de un directorio, compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Julio Calvo; Vicepresidente: Angel Alberto Vacchina, que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Directores: Luis Edgardo Irazabal, Domingo Oscar Gil. Síndico titular: Ricardo Rodolfo Barrena. Síndico suplente: Héctor Abel Cardus. 9) Presidente o dos cualesquiera de los directores. 10) 31 de octubre de cada año. — Enmendado: Vacchina: 1429. — Entrelíneas: que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Vaien.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.365

CIGITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por mandato del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. La sociedad fue constituida por escritura número 15, pasada el 11 de marzo de 1980, por ante el Registro Nº 462 de esta Capital y modificado su acto constitutivo por escritura número cincuenta y nueve, pasada el 8 de mayo de 1980 ante el mismo Registro. Socios constituyentes: Jorge Oscar Ciprian, argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1944, médico, C.I. número 4.571.292, domiciliado en Rodríguez Peña 1627, 3º; Víctor Domingo Gil, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Serafino Polito, nacido el 29 de octubre de 1935, comerciante, C.I. número 3.764.249, domiciliado en Güemes 3548, 9º C; y Luis Tardío Vallejo, argentino casado en primeras nupcias con Elsa Velasco nacido el 26 de octubre de 1913 abogado, C.I. Nº 924.920, domiciliado en A. del Valle 922 de Vicente López. Domicilio: Capital Federal, actualmente Viamonte 759, 4º, 44. Capital social: $ 50.000.000. Nombre de la sociedad: CIGITAR SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Planificación, desarrollo y explotación comercial de actividades de recreación, esparcimiento, deportivas, y culturales, ya sea en forma directa o participando de la organización efectuada por terceros. Composición del Directorio: Presidente, Víctor Domingo Gil; Vicepresidente, Jorge Oscar Ciprian; Director, Luis Tardío Vallejo; Sindicatura: Síndico titular, Luis Fernando Tardío Velasco, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de agosto de 1945, C.I. Nº 4.807.845, domiciliado en Martín J. Haedo 1435, 4º A, Vicente López. Síndico suplente, Jorge Alberto Alvarez, argentino, casado, abogado, domiciliado en Belgrano 480, Pilar, nacido el 4 de junio de 1950, L.E. Nº 8.320.660. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Aprobación: Resolución I.G.P.J. número 4.703, del 4 de julio de 1980. — Enmendado: diciembre — Gil — Sindicatura — número: Valen.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 27.490

CARTONERIA EL INCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de julio de 1980, fue constituida entre los señores don Alberto Ismael Monges, argentino, casado, nacido el 7 de julio de 1943, gráfico, con L.E. 5.058.817, domiciliado en Albarellos 3753, Torre 4, P. Baja; doña Liria Marcela Kennedy de Yaragoyhen, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de junio de 1929, con D.N.I. 0.285.224, domiciliada en Elpidio González 5168; con Carlos Edgardo Monges, argentino, soltero, nacido el 5 de abril de 1940, gráfico, con L.E. 5.048.300, domiciliado en Dr. Sullivan 1600 de Merlo, Pcia. de Bs. As.; y don Martín Yaragoyhen, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 27 de setiembre de 1930, con L.E. 4.064.855, domiciliado en Elpidio González 5168, Capital; la sociedad CARTONERIA EL INCA S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante a realización de troquelados en madera, cartones, cartulina, papeles, fabricación de envases y sacabocados, pegado automático de estuches y cajas, impresión en tipografía y offset, relieves y stampings, montaje de pliegos, encuadernación, cortes en guillotina, copiado, grabado y trabajos de imprenta. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cartones, cartulina y papeles, distribución, consignación, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías

re[illegible] en el inciso anterior, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionadas con su objeto social; c) Financiera: [illegible] aportes e inversiones [illegible] a empresas o sociedades [illegible] o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías [illegible] con exclusión de las operaciones [illegible] en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar [illegible] con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y entidades autónomas o autárquicas, y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de veinte millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El directorio queda así integrado: Presidente: don Alberto Manuel Meyer; Vicepresidente, doña Livia Marcela Kennedy de Yaragoyhen. Directores: don Carlos Eduardo [illegible] y don Martín Yaragoyhen. Síndico titular: don Guillermo Leonson; Síndico suplente: don Daniel Alberto Gerbino. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; Administración: 2 a 6 miembros, cuyo mandato es de dos años; síndicos, un año; La representación legal corresponde al Presidente del Directorio ó al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; Sede de la sociedad: [illegible] 5180.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 237.600 — Nº 27.392

ESTABLECIMIENTOS ABRANORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de abril de 1980 pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 438 del Registro 537 de su adscripción, se protocolizó la transformación de "Establecimientos Abranort Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Establecimientos Abranort Sociedad Anónima", de acuerdo a lo instrumentado en la citada escritura y la prórroga de [illegible] social, conformada por la I. G. P. J. el 4 de setiembre de 1980, bajo el número 6778. — Estatuto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ESTABLECIMIENTOS ABRANORT SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora por transformación de "Establecimientos Abranort Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por acto privado de fecha 14 de noviembre de 1973 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 28 de marzo de 1974, bajo el número 563, al folio 23, del Libro 65, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la calle [illegible] 2176, Capital Federal, y podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir del 1º de noviembre de 1973. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de abrazaderas metálicas de todo tipo, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa a la fabricación, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con estos productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, elevándose cada aumento de capital a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal que correspondiere. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de 2 [illegible]. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo [illegible]. — Artículo [illegible]: El ejercicio social cierra el 31 de julio de [illegible]. — Nombramiento: Presidente: Vilma [illegible] Ever de Meyer; Vicepresidente: [illegible] Mentasti; Directores: [illegible] Rodríguez de Eizmiri, Adri[illegible] Montina Arain de Mentasti, [illegible] Satuf y Elida [illegible] de [illegible]; titular: Juan Carlos [illegible]; suplente: Jorge Emilio [illegible]. — Los accionistas suscriben el capital [illegible] do con el siguiente detalle: [illegible] na Amelia Ever de Meyer y [illegible] José María M[illegible] 25.000 acciones [illegible]. Las acciones son ordinarias [illegible] de 5 votos por acción de la clase "A", de un valor nominal unitario de $ 1.000.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 373.800 — Nº 27.328

PAPEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Alfredo Belén Gregorio Blanco, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12/3/1933, con L.E. [illegible], domiciliado en Arenales 3514, piso 12, Capital Federal; Francisco Núñez Villaverde, argentino, divorciado, nacido el 2/4/1918, ingeniero, con D.N.I. 423.582, domiciliado en Hortiguera 803, Capital Federal y Juan Bautista Pages, argentino, casado, empresario, nacido el 13/6/1915, con L.E. Nº 380.353, domiciliado en La Rioja 1262, dpto. H, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21/3/80 y 8/7/80. — Denominación: PAPEY, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Basavilbaso 1353, piso 14, dpto. D, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y cesión, distribución, consignación, acopio de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con su objetivo agropecuario, industrial y de la construcción; b) Industriales: Mediante la instalación de establecimientos o desarrollo de actividades primarias de metalurgia; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, granjas, tambos, criaderos y cultivos de productos de la sociedad y/o de terceros, cría de invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, así como la comercialización de los correspondientes frutos, productos y subproductos; d) Financieras: Solicitar créditos con o sin garantías reales o personales o privilegiadas, constituir o participar en la constitución o formar parte de otras sociedades o empresas, otorgar fianzas o cartas de crédito, dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes, [illegible] y efectuar en garantía, depósito o afectarlos a cualquier tipo de contrato, garantías o avales. La sociedad no realizará operaciones que menciona la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; g) Servicios: De organización, asesoramiento, atención y administración industrial, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; h) Importadora y Exportadora: Promover y realizar [illegible] o por intermedio de terceros, la exportación e importación [illegible] incluyendo la [illegible] o [illegible] de cualquier tipo [illegible] de bienes [illegible], de [illegible] y los medios para cumplir los objetivos [illegible] de [illegible], mandatos y/o comisiones [illegible] de comercios o industrias [illegible] que tengan relación con el país y en el exterior [illegible] en cumplimiento de [illegible] sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél, inclusive transferir toda clase de concesiones o autorizaciones o franquicias, pudiendo solicitar las mismas a los gobiernos nacional, provincial o municipal y entidades o reparticiones públicas, oficiales, adquirir fondos de comercio con sus marcas de fábrica, patentes u otras regalías o resolverlas ya sea por uso, explotación u otra forma que haga el objeto social. — Capital: Es de Veinte millones de pesos, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Por un Síndico, por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alfredo Belén Gregorio Blanco; Vicepresidente, Francisco Núñez Villaverde; Director titular, Juan Bautista Pages. — Fiscalización: Síndico titular, doctor Guillermo Angel Tixi; Síndico suplente, Graciela Mabel Alonso. — Ej.: ingeniero, y 8/7/80. Valen. — S.r.: importadora y exportadora. Gregorio. Valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 331.800 — Nº 27.416

FREE SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Constituyentes: Elisa Graciela Sus de Kleiner, argentina, 23 años, casada, comerciante, L.C. 6.514,676, domiciliada en Billinghurst 430, 3º, "B"; Jorge Natalio Kleiner, argentino, 31 años, casado, comerciante, L.E. 7.603.632, domiciliado en Billinghurst 430, 3º, "B"; y Leopoldo Kleiner, argentino naturalizado, 76 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.632.211, domiciliado en Larrea 527, 1º, "B", de Capital Federal. — 2º) Fechas del Instrumento de Constitución: 27 de octubre de 1978 y 22 de mayo de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: "FREE SHOP S.A.". — 4º) Domicilio de la Sociedad: Valentín Gómez 3545, 1º, "A", Capital. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, directamente o a través de concesionarios, las siguientes actividades: Comercial: Explotación, organización y montaje de supermercados, estaciones de servicio y agencias de compra, venta de vehículos nuevos y/o usados. — Importación y exportación de las mercaderías y productos necesarios para el abastecimiento y de venta habitual en los establecimientos prereferidos. — Industrial: Fabricación por cuenta propia o de terceros de: Envases, recipientes, exhibidores, ropa de trabajo y soportes de uso normal en los establecimientos referidos en el objeto comercial. — Elaboración de subproductos agropecuarios. — Constructora-Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, edificación, reparación y conservación de inmuebles destinados a servir para los objetos precedentes. — Mandatos y Servicios: De asesoramiento comercial, administrativos, técnico y económico, mandatos, comisiones y administración de bienes muebles e inmuebles, en cuanto se refiere a actividades, establecimientos y bienes vinculados al objeto comercial. — El asesoramiento y demás tareas que exijan especial idoneidad, y cuando lo requieran las disposiciones vigentes, serán desempeñadas por profesionales debidamente matriculados. — Financiero: Mediante préstamos y descuentos de documentos para la financiación de operaciones vinculadas con los objetos precedentes. — Sólo se emplearán excedentes de fondos provenientes de las actividades antes mencionadas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, sus modificatorias y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean [illegible] por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, [illegible] de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de $ [illegible] representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, [illegible] o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administración: Mismo y mismo término de duración. — Presidente: Jorge Natalio Kleiner; Vicepresidente Elisa Graciela Sus de Kleiner; Vocal titular: Leopoldo Kleiner, con un mínimo de un director y un máximo de 9, con mandato por dos años. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador público José Víctor Margolis; Síndico suplente: Contador público Benjamín Gurbanov, por 2 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 27.450

SAN ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION. — 2) 10/11/1975. — Fecha de la Asamblea: 16/8/1976. — 3) "San Alberto S. A. Agrícola y Ganadera", en lo sucesivo SAN ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA. — 4) Rivadavia 926, piso 2º, Capital Federal. — 5) Explotación y administración de establecimientos rurales. — 6) 99 años, contados desde el 6 de abril de 1956. — 7) $ 80.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o reemplazante legal. — 10) 31 de marzo de cada año. Entrelíneas: San Alberto S. A. Agrícola y Ganadera, en lo sucesivo. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 46.358

MIGUENS-LYNCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3/80. Socios: Patricio Hugo Miguens, nacido el 2.9.[illegible], casado, argentino, comerciante, domiciliado en San José 135, 6º "B", Capital, L. E. 11.[illegible] y Patricio Raúl Lynch, nacido el [illegible], casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 2351, San Isidro, Buenos Aires, L. E. 4.444.157. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del [illegible] 6/80. — Denominación: MIGUENS-LYNCH S. A. — Domicilio: San José 135, 6º piso, departamento "B", Capital. — Objeto: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en campos, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos, y la exportación e importación de los mismos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Patricio Raúl Lynch. Vicepresidente: Patricio Hugo Miguens. Síndico titular: Horacio [illegible]. Síndico suplente: Patricio Costa Cainzo. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 6.620/80.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.303

SUBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3/79. — 1) Benjamín Suliansky, argentino, nacido el 11 de mayo de 1931, industrial, casado, C. I. 2.482.102, Avenida Santa Fe 5131, piso 6°, departamento 12, Capital. Claudia Edith Suliansky de Miculitzki, argentina, comerciante, casada, nacida el 1° de mayo de 1958, D. N. I. 11.956.423, Avenida de los Incas 3511, piso 8°, Capital. — Paulina Bergierman de Suliansky, argentina, nacida el 26 de setiembre de 1935, L. C. 327.890, casada, Avenida Santa Fe 5131, 6° 12, Capital. — 2) 2 de junio de 1980. — 3) SUBER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Santa Fe 2559, piso 1°, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, locación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios o ajenos, indivisos o sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la actividad financiera consecuente en la comercialización de las mismas. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) pesos 40.000.000. — 8) Un directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año. Primer Directorio: Presidente: Benjamín Suliansky; Vicepresidente: Paulina Bergierman de Suliansky; Director titular: Claudia Edith Suliansky de Miculitzky; Síndico titular: Jaime Rodolfo Collazo y Síndico suplente Javier Collazo. — S/raspado: a, de. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — N° 46.213

LOPEZ HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta N° 16 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del 24.11.79 de la sociedad LOPEZ HERMANOS S. A., cuya nómina de accionistas consta a fojas N° 27 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 se ha resuelto: 1°) Aumentar el capital social en la suma de pesos cuarenta y cuatro millones ciento veintiséis mil quinientos veintiocho ($ 44.126.528), el que estará representado por acciones ordinarias al portador de la clase "A" (5 votos) por cuyo monto se las declara emitidas. — 2°) Dicho aumento se destinará hasta la suma de $ 42.582.672, para el pago de dividendos de los ejercicios cerrados 30/6/77 y 30/6/78, y $ 1.543.856 para suscribir entre los accionistas ejerciendo el derecho de preferencia estatutario. — 3°) Se aprobó por unanimidad modificar los arts. 2° y 5° del estatuto social; los que quedaron redactados así: Artículo 2°: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, San Blas 4954, el que podrá ser modificado por resolución de una asamblea general de accionistas, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000.000 acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) de un peso cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el art. 188 de la Ley N° 19.550. — E.l.: San Blas 4954, Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — N° 45.329

ASSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 2 de julio de 1980, pasada ante la escribana Luzbella Billordo, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 1980, la Sociedad Divi Sociedad Anónima procedió a modificar el artículo 1°, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "ASSURANCE SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la Sociedad Anónima que se constituyera como Divi Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay 1545, la que podrá por resolución del directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Durará noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que fue efectuada el 4 de noviembre de 1977, bajo el número 3.799 del Libro 86, tomo A, de estatutos de sociedades anónimas nacionales. — Aprobándose también el aumento de Capital hasta el quíntuplo, siendo el capital inicial de $ 400.000 y estando totalmente suscripto e integrado se lo elevó a $ 2.000.000, o sea que el aumento fue de $ 1.600.000, efectuándose de acuerdo a las actuales tenencias, el aporte se realizó por la capitalización de los resultados acumulados. Aprobado por la Resolución 6.478 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 29/8/80. — Entrelíneas: acumulados. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — N° 27.452

COMPAÑIA ROSARINA INDUSTRIAL Y DE ABASTECIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79; socios: Emilio Antonio Villa, argentino, casado, empresario, de 50 años, L. E. 6.104.094, domiciliado en Tucumán 577, Rosario, provincia Santa Fe y Luis Soro, argentino, casado, empresario, de 60 años, Libreta de Enrolamiento 1.530.229, domiciliado en Cevallos 3702, Rosario, provincia Santa Fe, por escritura del 10 de julio de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA ROSARINA INDUSTRIAL Y DE ABASTECIMIENTO S. A." Domicilio social: Avenida Quintana 294, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización y elaboración de toda clase de productos alimenticios y bebidas. Operaciones de importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. — Capital social: es de 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Emilio Antonio Villa; vicepresidente: Luis Soro; síndico titular: Miguel Luis de Palma; síndico suplente: María Esther López de Martínez. — Testado: Capital Federal, no vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — N° 46.273

TAJ MAHAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3/79. — 1°) José Gonsales argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26/12/42, con C.I. N° 5.011.357; y Alicia Delia Mangeno, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18/11/42 con C.I. número 4.797.061, ambos domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2°) 1° de setiembre de 1980. 3°) "TAJ MAHAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4°) Uruguay 772, 8° piso, "36". 5°) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestizacion, venta, compra, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — 6) 20.000.000. — 8°) Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Manganb; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. — 10) 30 de setiembre. — Tdo.: 35 de agosto; Cicerda; por; Capital, No valen. — Edo.: cualquiera; [illegible] ley; aguas. Valen. — E.l.: 1° de setiembre; Tajmahal. Valen.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 595.600 — N° 27.469

KARNER HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — Moisés Gersz Karner, argentino naturalizado, nacido 2/5/15, casado, L. E. 4.002.2[illegible], comerciante, domicilio Alvarez Jonte 5576, Capital. — Marcos Bernardo Karner, argentino, casado, 37 años de edad, licenciado en administración, C. I. 5.230.230, domicilio Alvarez Jonte 5576, piso 6° A, Capital. — Claudia Linda Pérez, argentina, casada, licenciada en administración, 28 años de edad, D.N.I. 10.314.823, domicilio Alvarez Jonte 5576, piso 6°, Capital. Mirta Perla Karner de Baskin, argentina, casada, 36 años de edad, D.N.I. 4.952.085, médica, domicilio Billinghurst 2349, piso 14 E, Capital. Mauricio Baskin, argentino, casado, 40 años de edad, médico, C. I. 4.582.824, domicilio Billinghurst 2349, piso 14, E, Capital. — Escritura N° 12 de fecha 21/8/80. — Denominación: "KARNER HOGAR S.A.". Domicilio: Lope de Vega 1622, Capital. — Objeto: La compra, venta al por mayor y menor por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelana, accesorios para cocinas y baños, radios, televisores y equipos de audio. Importación y exportación. — Capital social: es de 40.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Moisés Gersz Karner; vicepresidente: Marcos Bernardo Karner. Directora: Mirta Perla Karner de Baskin. Síndico titular: Horacio Néstor Gerstel; síndico suplente: Juan Jacobo Brodschi.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — N° 46.277

ANTONIA ROSARIO GRAZIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 262 y rectificatoria 283. — 1) Vicente Bonafine, italiano, nacido el 17/5/09, casado, comerciante, C.I. 2.688.524, Melincué 3522, Capital; Antonia Rosario Graziano, argentina, soltera, nacida el 28/1/26 L.C. 420.393, Melincué 3522, Capital; Mario Bonafine, argentino, divorciado, nacido el 4/9/49, comerciante, L. E. 7.806.683, 12 esquina 15 N° 347 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Bonafine, argentino soltero, comerciante, nacido el 6/5/55, D.N.I. 12.154.174, igual domicilio. — 2) 18 de junio de 1978 y 24 de abril de 1980. — 3) "ANTONIA ROSARIO GRAZIANO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Melincué 3522. — 5) a) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la cría e invernada o de ganado de cualquier especie y a la explotación agrícola, forestal, granjera y frutícola. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — c) Comercial: A la compra, venta, de maderas de todo tipo y a la explotación de restaurantes, confiterías, pizzerías, bares, sean ellos propios o de terceros o entregados para su explotación por consecionarios. — d) Industrial: A la fabricación de muebles y aserraderos de maderas, desmontes de bosques, construcción y nivelación de caminos y obras civiles. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.500.000. — 8) 4 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: Vicente Bonafine; Vicepresidenta: Antonia Rosario Graziano; Vocales: Mario Bonafine, Miguel Angel Bonafine; Síndico titular: Enrique Marcelo Rojo; Síndico suplente a Edgardo Alberto Borghi, estos por tres años. 9) Presidente del Directorio; en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia u otro impedimento el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: Antonia, 7.806.683, Vicente Bonafine: todo vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — N° 46.283

P E Q U Y

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de agosto de 1979, ante el escribano Rodolfo E. Olive, folio 648 del Registro N° 109 de esta ciudad, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 1979, PEQUY, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, modificó los artículos 1° y 4° de su Estatuto Social, que en lo principal, resultan: Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — N° 27.418

SETTING TRICOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3/79. Socios: Víctor Jaime Pérez, argentino, industrial, nacido el 11/3/21, L.E. 1.805.335, casado, domiciliado en Santo Tomé 3050, Capital y Mario Arazi, argentino, industrial, nacido el 3/8/25, L.E. 6.521.496, casado, domiciliado en Juan B. Justo 5130, dpto. "2", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17/7/80. — Denominación: "SETTING TRICOT, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Santo Tomé 3050, Capital. — Objeto: a) Extracción, elaboración, industrialización de toda clase de materias primas, productos o subproductos, elaborados o semielaborados de origen nacional o extranjero, relacionados con la industria textil, ya sea de fibras vegetales, animales o sintéticas. — b) Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se relaciona con el ramo textil. Importación y exportación. Ejercer intermediaciones consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas y modelos industriales. — c) Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o socie-

dades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Víctor Jaime Pérez; Vicepresidente Mario Arazi; Directores: José Navón y David Oscar Arazi; Síndico titular: Juan Carlos Pitrelli; Síndico suplente: Hugo Edgardo Bottari. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 6.099|80.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 46.288

EPOQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social; 1º) Socios: José Benzaquen, casado, nacido el 22|9|1920, argentino, industrial C.I.P.F. Número 1.691.351, domiciliado en Conde 1700 Capital: Roberto Benzaquen, soltero, nacido el 25|1|34, argentino, industrial, C.I. P.F. Nº 3.346.346, domiciliado en Bulnes 1875, Capital; Víctor Eduardo Benzaquen, casado, nacido el 11|6|1949, argentino, comerciante, C.I.P.F. Número 6.177.369, domiciliado en Arredondo 2260 Capital; Ricardo David Benzaquen, casado, nacido el 11|9|1954, argentino, industrial, D. N. I. Nº 11.286.236, domiciliado en Cramer 1792, Capital; Héctor Daniel Benzaquen, casado, nacido el 7|9|1950, argentino, comerciante, C.I. Número 6.177.368, domiciliado en Mendoza 2906; Sonia Rut Benzaquen de Groesman Wagmaister, casada, nacida el 19|6|1952, argentina, comerciante, C. I. Nº 6.345.572 domiciliada en Vidal 2483; Susan Levin de Benzaquen, casada, nacida el 4|8|1950, inglesa, comerciante, C. I. Nº 9.917.882, domiciliada en Cramer 1792; Gladys Benchimol de Benzaquen, casada, nacida el 21|10|1928, venezolana, comerciante, C. I. Nº 4.262.785, domiciliada en Conde 1700 Capital; Edith Mirtha Sirulnicoff de Benzaquen, casada, nacida el 16|1|1952, argentina, comerciante, D. N. I. Número 10.201.878, domiciliada en Arredondo 2260 Capital; Beatriz Haber de Pinto, viuda, nacida el 19|6|1927, argentina, empresaria, L. C. Nº 4.380.590, domiciliada en Madero 1295 Vicente López Provincia de Buenos Aires; Liliana Norma Pinto de Cortés, casada, nacida el 2|2|1951, argentina, empresaria L. C. Número 6.531.724, domiciliada en José Hernandez 1636; Teresa Silvina Pinto, casada, nacida el 31|1|54, argentina, empresaria D. N. I. Nº 11.056.103, domiciliada en Virrey del Pino 1751 Capital; Andrea Corina Pinto de Silberman, casada, nacida el 8|5|1957, argentina, empresaria, D. N. I. Nº 12.676.924, domiciliada en José Hernandez 1636 Capital; Mauricio Ades, casado, nacido el 7|10|1935, argentino, comerciante, L. E. Número 4.169.271, domiciliado en Virrey Loreto Nº 1799 Capital; y Héctor Orlando Colomar, casado, nacido el 16|3|1926, argentino, comerciante, L. E. Número 4.026.749, domiciliado en Patricios 246 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8|6|1979 y 21|8|1980. — 3º) EPOQUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Florida Nº 925 Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa de artículos textiles, marroquinería, ornamentos, decoraciones y vestimenta para damas y caballeros; pudiendo para todo ello explotar licencias del país y|o del exterior, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La elaboración, confección y|o Fabricación de artículos textiles, de marroquinería y demás conforme al objeto enunciado precedentemente. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de Capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta arrendamiento explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — 6º) Noventa y Nueve Años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ochocientos Veinte y Cinco Millones de Pesos divididos en 82.500 acciones ordinarias de diez mil pesos, cada acción. — 8º) Administración: a cargo de Un Directorio entre un mínimo de seis y máximo de doce miembros con Mandato por un año. — Presidente: José Benzaquen; Vicepresidente: Beatriz Haber de Pinto; Directores Titulares: Víctor Eduardo Benzaquen; Mario Gustavo Sigenevich; Ricardo David Benzaquen; Andrea Corina Pinto de Silberman; Directores Suplentes: Roberto Liliana Norma Pinto de Cortes; Roberto Benzaquen; Mauricio Ades; Sonia Rut Benzaquen de Groesman Wagmaister; Héctor Daniel Benzaquen; Héctor Orlando Colomar; Síndico Titular: Eladio Castresana; Síndico Suplente: Emilio Félix García.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 271 ?00 — Nº 27.678

YUSTE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de diciembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|10|79 YUSTE PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, aumentó el capital social en la suma de $ 76.800.000 y se modifica el Art. 4º. — Capital social: Es de $ 384.000.000.- representado por acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.272

SARAI
AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas del 12 de abril de 1978 y 13 de marzo de 1980 se protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria unánime del 16 de enero de 1978, en la que se aprobó el aumento de capital y la transformación de Sarai Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones, en SARAI AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: Raquel Hermida Maletti Acosta de Gortazar, nacida el 26 de agosto de 1914, viuda, argentina, ganadera, domiciliada en Av. Callao 1869, 4º "A", Capital Federal, Libreta Cívica 3.013.967; Ana María Corlero de Pies, nacida el 28 de junio de 1935, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Av. del Libertador General San Martín 4944, 13 B, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 2.636.179; Godofredo Bernardo Jorge Pies, nacido el 11 de enero de 1927, casado, alemán, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 4944, 13 B, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 4.519.362; María José Pies Gorlero, nacida el 22 de agosto de 1963, soltera, uruguaya, estudiante, domiciliada en Av. del Libertador General San Martín 4944, 13 B, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 7.591.311; Alejandra María Pies Gorlero, nacida el 23 de setiembre de 1965, soltera, uruguaya, estudiante, domiciliada en Av. del Libertador General San Martín 4944, 13 B, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 7.591.308; Carlos José Pies Gorlero, nacido el 22 de octubre de 1968, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 4944, 13 B, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 10.036.471. — Denominación Sarai Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 50 años, computados a partir del 1º de junio de 1963. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, hortícolas, frutícolas y de granja; establecimientos para engorde y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos propios o ajenos. — Industriales: Por la transformación primaria de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación de materias primas, mercaderías, productos, equipos, máquinas, repuestos, explotación de patentes de invención, diseños, dibujos y modelos industriales, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la actividad agropecuaria e industrial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación y otorgamiento de créditos en general sino con las garantías admitidas por la ley, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias, la portador, de un voto cada una. Puede aumentarse hasta el quíntuplo. Las acciones podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no con derecho de uno a cinco votos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre dos y cinco miembros con mandato por dos años. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: doña Raquel Hermida Maletti Acosta de Gortazar; Vicepresidente: doña Ana María Gorlero de Pies. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: don Jorge José Roca; Síndico suplente: don Horacio Italo Romanelli. — Domicilio de la Sociedad: Av. Callao 1869, piso 4º, depto. A, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 352.800 — Nº 27.493

BROCHERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: José María Dinzelbacher, argentino, nacido el 13|8|25, casado, industrial, titular C.I. Nº 2.306.387, domiciliado en Juana Azurduy 2335, Capital Federal; Guillermo Jorge Wilson, argentino, nacido el día 23|2|27, casado, asesor industrial, C.I. Nº 2.248.354, domiciliado en Pueyrredón 771, Martínez, provincia de Buenos Aires; Esteban Sebastián Dinzelbacher, argentino, nacido el 16|7|51, casado, empleado, D.N.I. Nº 10.131.696, domiciliado en Juana Azurduy 2281, Capital Federal; Claudio Raúl Dinzelbacher, argentino, nacido el 16|1|59, soltero, estudiante, D. N.I. Nº 13.851.494, domiciliado en Juana Azurduy 2335, Capital Federal y Jorge Pablo Wilson, argentino, nacido el 7|2|59, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 12.821.793, domiciliado en Pueyrredón 771, Martínez, provincia de Buenos Aires, por escritura del 22 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad BROCHERO, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio social: Av. Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, consignación y distribución de productos textiles que manufacture, procese y|o revenda; b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos para manufacturar y procesar hilados textiles de fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas; c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos y loteos. — Capital social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Presidente: José María Dinzelbacher; Vicepresidente: Guillermo Jorge Wilson; Directores: Esteban Sebastián Dinzelbacher, Claudio Raúl Dinzelbacher y Jorge Pablo Wilson; Síndico titular: Osvaldo Cacace; Síndico suplente: Enrique Mario Hernández.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 46.270

RICOSIR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA,
FINANCIERA, AGRICOLA
Y GANADERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 130 de fecha 6|12,79 por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7|9|79 en la Sociedad: "RICOSIR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA" se produce: aumento de capital emisión de acciones y reforma de estatuto. Capital 170.000.000 de pesos, representado por 170.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, quedando así reformado el artículo 4.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 46.279

LABORATORIOS ALEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1978, conformada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 4.974 (C.A.) del 18-9-80, "LABORATORIOS ALEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha resuelto 1º) Aumentar su capital social en la suma de pesos 300.000.000 destinado a la suscripción pública y que se concretará mediante la emisión de 42.870.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de dos votos por acción y valor nominal $ 1 c|u; 42.870.000 acciones ordinarias al portador Clase "C" de dos votos por acción y de $ 1 valor nominal c|u y 214.260.000 acciones preferidas especiales con dividendo del 5 por ciento anual acumulativo, con participación adicional en las utilidades, sin derecho a voto y de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones se emitirán a la par y gozarán de dividendos a partir del 1-7-78. — 2º) Reformar el art. 5º del estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de trescientos un millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (301.845.475 $) representados por acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido por la Ley Nº 17.811. — De dicha cantidad se encuentran suscriptas un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cinco ($ 1.845.475) acciones [illegible] valor de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (pesos 1.845.475), correspondientes las restantes al aumento de capital a trescientos un millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco ($ 301.845.475) en acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una, todas al portador y de las que ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mil (pesos 85.740.000) son acciones ordinarias clase "A" y "C" de dos (2) votos cada acción y doscientos catorce millones [illegible] cientos sesenta mil ($ 214.260.000) son acciones preferidas especiales con dividendo del cinco por ciento (5 %) anual no acumulativo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 18 de diciembre de 1978, a tenor del artículo 235 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 198 y siguientes de dicha ley".

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 197.400 — Nº 27.688

HILOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor [illegible] Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 4|[illegible], escritura pública del 1|[illegible], HILOMAR SOCIEDAD ANONIMA dispuso el canje de las acciones en circulación, el aumento del capital social y la emisión de acciones, y la reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 100.000.000.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.280

GILLIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 14|11|78, escritura pública del 5|11|79, GILLIGAN S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 10.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Resolución I. G. P. J. Nº 6.631 80. — S|r.: 14| 11|78, Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.291

ROBERTO KOHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto León Kohen, argentino, abogado, de 59 años de edad, divorciado, Libreta de Enrolamiento número 4.363.593, domiciliado en la calle Viamonte 1526, 10 piso, dpto B, Capital Federal; Liliana Dora Cecilia Blasbalg, argentina, estudiante, de 27 años, de edad, soltera, Documento Nacional de Identidad número 10.203.625, domiciliada en la calle Ugarteche 3348, 1º piso, Capital Federal; Jacobo Kohen, argentino, comerciante, de 84 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 136.360, domiciliado en la calle Bahía Blanca 3855, de Capital Federal; Silvia Noemí Kohen de Azubel, argentina, ama de casa, de 35 años de edad, casada, Libreta Cívica 5.102.932, domiciliada en la calle O'Higgins 1381, 1º piso, Capital Federal; Elena Susana Kohen de Hendler, argentina, ama de casa, de 33 años de edad, casada, Libreta Cívica Nº 5.699.442, domiciliada en la calle Lavalle 1619, 8º piso E, Capital Federal; Norberto Wladimiro Hendler, argentino, abogado, de 38 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.359.369, domiciliado en la calle Lavalle 1619, piso 8º E, Capital Federal; y María Clara Rosselli de García, argentina, abogada, de 33 años de edad, casada, Libreta Cívica número 5.251.003, domiciliada en la Av. Entre Ríos 357, 12 piso A, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. [illegible]2 y 396, fechadas el 7 de agosto de 19[illegible] y 19 de junio de 1980, respectivamente, pasadas ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: ROBERTO KOHEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Viamonte 1526, piso 10, oficina B, Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico o legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y relacionadas con las actividades inmobiliarias y constructoras de la Sociedad, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra por las que se requiera concurso público. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, clase "A", valor nominal cada una. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Roberto León Kohen; Vicepresidente, Liliana Dora Cecilia Blasbalg, y Directores: Jacobo Kohen, Silvia Noemí de Azubel y Elena Susana Kohen de Hendler; Síndico titular, Dra. María Clara Rosselli de García, y Síndico suplente, Dr. Hernando Harrington: ambos abogados. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de setiembre de 1980. Resolución número 6.755.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.600 — Nº 27.410

GELLY Y OBES II

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 12|11|79, escritura pública del 22 11|79, GELLY Y OBES II SOCIEDAD ANONIMA resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: pesos 1.091.257.318.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.296

B A S A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 19|7|76 y 22|9|78, escrituras públicas del 24|11|78, 2|11|79 y 24|3|80, BASAN S. A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y la reforma de los arts. 4º y 5º del Estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 60.000.000, dividido en acciones de $ 10 valor nominal cada una. Estando constituido el aumento por acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción. Resolución I. G. P. J. Nro. 6.134 80.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 46.297

A N P A E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Domingo Chirico, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|7|08, L. E. 648.359, domiciliado en Villafañe 510, Capital y Enrique Magan, argentino, casado, comerciante, L. E. 1.676.748, nacido el 19|6|22, domiciliado en Godoy Cruz 1875, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 23; 5|80 y 10 7|80. — Denominación: ANPAES S. A. — Domicilio: Rodríguez Peña 1686 88, 2º piso "B", Capital. — Objeto: Toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir diques, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura [illegible], de vialidad y energéticas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Enrique Magan; Vicepresidente: Domingo Chirico. Síndico titular: Angel Pacífico Estathio. Síndico suplente: Miguel Constantino Estathio. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.450|80.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 46.295

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GROPASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 28 de mayo de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad "Gropasi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo plazo de duración venciera el 14 de noviembre de 1978. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá solo con tal alcance. — Socios: Carmine Di Pasquale, C.I. de la Policía Federal número 4.251.751, casado en primeras nupcias con Augusta Errico, italiano, industrial, 56 años, domiciliado en Iguazú 9267, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Antonio Simonelli, C.I. de la Policía Federal Nº 6. 257.107, italiano, industrial, casado en primeras nupcias con Catalina Odorisio, domiciliado en Bulnes 1539, localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 36 años. — Fecha de Reactivación: 28 de mayo de 1980. — Denominación: "GROPASI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Uruguay 766, piso 2º, departamento 18, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y Confección de toda clase de artículos de vestir para hombres, mujeres y niños; compra, venta, importación y exportación de mercadería en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Plazo: 20 años. — Capital: $ 1.500.000. — Administración: Estará a cargo de los dos socios, que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo en forma conjunta la representación legal de la sociedad. Sus firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 31 vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 27.157

FRIGORIFICO LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo David Rodríguez, 46 años, casado, L. E. Nº 4.125.895; Elisa Nelly Rau, 43 años, casada, Libreta Cívica Nº 3.575.190; Ricardo Rubén Rodríguez, 22 años, soltero, D.N.I. número 12.315.196, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Dr. Luis Beláustegui 4939, Capital. — Constitución: 4 de setiembre de 1980, escritura 459, Registro 387, Capital. — Denominación: "FRIGORIFICO LUJAN S.R.L.". — Domicilio: Avda. Segurola 1535, P. B., Dpto. 3. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: Comerciales: Compra venta, faenamiento, consignación, comisión, representación y comercialización de productos agropecuarios, matarife abastecedor de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos y avícolas, su importación y exportación, pudiendo recibir en consignación y|o comisión, por cuenta propia, o asociada a productores, haciendo para su faenamiento y venta. — Remates de ganado a cargo de profesionales. — Industriales: Elaboración, transformación e industrialización de productos agropecuarios, instalación de mataderos, frigoríficos y cámaras frigoríficas para la conservación de productos alimenticios, animales o vegetales, propios o de terceros. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000. — Firma: Ricardo David Rodríguez. — Fecha de Cierre: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 27.144

CONSULTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Domingo Sánchez, casado, argentino, de 53 años de edad, L.E. 7.994.376, contador público, domiciliado en Colón 598, 2º piso, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Julio Jorge Calderón, casado, argentino, de 51 años, L.E. 1.821.476, ingeniero civil, domiciliado en Nogoyá 624, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Víctor Peláez, casado, argentino, de 55 años de edad, L.E. 2.799.919, geólogo, domiciliado en Av. del Libertador 2677, Capital Federal y Efrén Manuel Paramio, casado, argentino, de 40 años de edad, L.E. 5.049.832, ingeniero civil, domiciliado en Av. Santa Fe 3365, 2º piso, dpto. D, Capital Federal. — 2º) Fecha de Escritura: 6 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: CONSULTER ARGENTINA, S.R.L. — 4º) Domicilio: Perú 89, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, trabajos y servicios de consultoría en el área de la energía, minería e industrias usuarias, comprendiendo estudios e inventarios de necesidades y recursos, factibilidades técnicas, sociales, económicas y financieras, implementaciones comerciales y de mercados, continuando con ingenierías de detalle, seguimiento de obras y fabricaciones, controles de calidad, gestiones ante organismos públicos, nacionales o extranjeros, ensayos y recepción de obras, participando en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales, con empresas estatales, mixtas o privadas y todas las tareas emergentes de la ingeniería de consulta y servicios, cumpliendo mandatos y comisiones conexos con su objeto. Actividades éstas referidas a: I) Las formas convencionales de la energía representada por los hidrocarburos, desde la prospección hasta su comercialización, carbón, los recursos hidroeléctricos con sus infraestructuras de embalses y aprovechamientos múltiples, la generación termo y núcleo eléctrica, la transmisión eléctrica en general, la distribución y transporte por cañería, los procesos de conservación, ingeniería ambiental, controles y automatizaciones; II) Las formas no convencionales de producción y conversión desde sus etapas de investigación y desarrollo, hasta el dimensionamiento y construcción de tama-

ño comercial en los casos de energía solar, eólica, geotérmica y mareomotriz. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La prestación de los servicios a los fines indicados, en su objeto se realizará por la actuación de los profesionales integrantes de esta sociedad, o mediante la contratación de profesionales competentes en cada especialidad, conforme lo dispone la legislación vigente, reglamentaria de las distintas profesiones liberales. — 6º) Plazo: 50 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital. El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios, en la siguiente forma: Carlos Domingo Sánchez, 4.000 cuotas; Julio Jorge Calderón, 2.000 cuotas; Raúl Víctor Peláez, 2.000 cuotas y Efren Manuel Paramio, 2.000 cuotas, integran en este acto el 50 %, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha. — 8º) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247.800 — Nº 27.256

FIORELLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rafael Mesa Rubio, colombiano, 47 años, divorciado, comerciante, C. I. Nº 6.284.027 de la Policía Federal y Susana Hilda Bonfanti, argentina, 34 años, divorciada, C. I. Nº 4.901.432 de la Pol. Federal, ambos domiciliados en Medrano 1695 de esta Capital. — II) Instrumento de Constitución: Escritura del 2 de junio de 1980. — III) Denominación: FIORELLI S. R. L. — IV) Domicilio Legal: Del Signo 4086, Capital Federal. — V) Objeto Social: Efectuar la transformación, elaboración e industrialización, en todos sus modos, aspectos y procesos, de toda clase de productos y subproductos textiles, tejidos de punto y anexos; hilandería, tejeduría y confecciones de fibras, natural o sintética, cuero y|o tela, y de todo otro material que se utilice o pueda llegar a utilizarse en la indumentaria tanto masculina como femenina, y|o accesorios de la vestimenta. — Comercializar indumentaria, y|o accesorios de la moda en cualquier etapa del proceso productivo, de elaboración propia o de terceros, al por mayor y|o al por menor. — Ejercer representaciones comerciales, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y mandatos. — Efectuar negocios de importación y|o exportación. — VI) Plazo: 10 (diez) años desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — VIII) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Serán ejercidos en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten carácter de gerentes. — IX) Representación Legal: Por medio de los socios gerentes. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30|6|. — Testado: "Tatiana Schifris" - No Vale. — E|L.: "Enrique M. Butty" - Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 27.151

ARGENTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Armando Argentin, argentino, casado, industrial, de 52 años de edad L.E. 4.935.494, domiciliado en Monteverde 583, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Susana Cabrera de Argentin, española, casada, comerciante, de 37 años, C.I. de Pol. Fed. 5.128.514, domiciliada en Monteverde 583, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 18|8|1980. — 3º) Denominación Social: ARGENTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Rivadavia 5431, 2º piso, dpto. 9, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero de las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, armado, montaje y|o instalación de toda clase de accesorios para automóviles, motonetas, motocicletas, bicicletas, triciclos y sus similares; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, mandatos, importación, exportación, consignación, representación de productos elaborados o semielaborados, componentes, piezas, elementos, materiales, materias primas, herramientas, mercaderías y demás bienes relacionados con su objeto industrial. También podrá comercializar toda clase de rodados. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Administración, Representación y Fiscalización: Tienen en forma indistinta los socios la administración de la sociedad con el cargo de Gerentes, obligando individualmente a la sociedad. La fiscalización será ejercida por ambos socios. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 27.234

PICARDO Y ROSIGNOLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO por contrato privado de fecha 21 de agosto de 1980. — Socios: Delia Esther Picardo, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1932, C.I. Nº 2.867.043 de Pol. Fed., obstétrica, domiciliada en la calle Federico Lacroze 1882, de la Capital Federal; Marta Beatriz Antonia Rosignoli, argentina, divorciada, nacida el 6 de marzo de 1944, D.N.I. 4.880.925, obstétrica, domiciliada en la calle Sáenz Valiente 365, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: PICARDO Y ROSIGNOLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Peña 2287, Capital Federal. — Objeto: La explotación de negocios, dedicados a las gastronomía, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de restaurantes para su consumo "in situ". También tendrá por objeto, la compra, venta y distribución de productos alimenticios, frescos y|o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todos los demás que sean atinentes y|o vinculados a la alimentación humana. — Duración: 30 años, a contar desde el 1º de agosto de 1980. — Capital: $ 60.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Organo Administrativo: Ambas socias, con el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 27.239

NICOLINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social: NICOLINI Y COMPAÑIA, S.R.L. Componentes: Pedro Ricardo Nicolini, casado, 56 años, C.I. Nº 2.314.339, domicilio Tinogasta 3123, Cap. Fed.; José Alfredo Naretto, casado, 58 años, C.I. 1.927.210 domicilio Boyacá 86 Cap. Fed.; Mario Osvaldo Naretto, casado, 50 años, C.I. 2.720.447, domicilio Terrada 2075, Cap. Fed.; Oscar Eridio Naretto, viudo, 54 años, C.I. 2.[illegible]9.734, domicilio César Díaz 2828, Capital Federal y Seguismundo Merlis, casado, 46 años, C.I. 3.092.695, domicilio Ramón L. Falcón 4434, Capital Federal, todos argentinos y de profesión comerciantes. — Fecha de Constitución: 10|12|1979. — Duración: 10 años. — Domicilio: Av. Corrientes 848 7º piso, oficina 706, Capital Federal. — Objeto Social: Importación de vehículos, autopartes, repuestos y accesorios, su comercialización y distribución. — Capital Social: $ 15.000.000 (quince millones de pesos), dividido en 150 cuotas de capital de valor $ 100.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integrado en repuestos y accesorios del automotor. — Socios Gerentes: Todos los socios con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre. — Liquidación: Todos los socios en forma conjunta son liquidadores. — El plazo de 10 años se computa desde el 10 de diciembre de 1979. — En el 7º renglón leer: Naretto.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.255

C A R E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 24 de julio de 1980, se ha resuelto la reactivación de CAREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera el 31 de marzo de 1979. En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismo y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. A sus efectos, se hace constar que los socios son María Mercedes Mato de Vázquez; argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Severino Enrique Vázquez, de 57 años de edad, Libreta Cívica Nº 0.115.575, domiciliada en Luca 1983, piso 1º, depto. 4, Capital Federal, y Carlos Armando Vázquez, argentino, casado, de 52 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.038.845, domiciliado en Mariscal J. Sucre 2020, de la Capital Federal. — Subsisten la sede social y el objeto de la sociedad reactivada, por el término de diez (10) años, contados a partir del 1º de abril de 1979, siendo el capital social de diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Ambos socios revisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. - Enmendado: años, vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 27.349

MONI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 agosto de 1980, Enrique Carlos Moni, José Luis Moni, Roberto Angel Moni, Emilio Gino Moni, únicos socios de MONI S. R. L., deciden elevar el capital social de $ 200.000.000 a la suma de $ 500.000.000, dividido en 50.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que integran los cuatro socios en partes iguales de 12.500.000 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 27.439

CON-AGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 3 de setiembre de 1980, José Luis Peña cede, vende y transfiere a Silvia Beatriz Caniggia Caballero de Garcés Durán sus 500 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una de ellas de CON-AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En consecuencia la sociedad queda integrada por Alberto Pedro Garcés Durán y Silvia Beatriz Caniggia Caballero de Garcés Durán, argentina, de 35 años, comerciante, con domicilio en Avenida Corrientes 4601, piso 4º, Depto. "B", Capital Federal, L. C. 5.111.156, que ratifican en un todo el contrato social, salvo las siguiente modificaciones y la supresión de las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: El domicilio social se establece en Avenida Corrientes 4601, piso 4º, Depto. B, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de mandataria, consignataria, distribuidora, representante, importadora y exportadora, tanto en el país como en el extranjero la compra, venta, permuta y todas las actividades mercantiles referentes a hortalizas, frutas, frutos, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, alimenticios del país y del extranjero, para la venta y comercialización de los mismos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados a partir de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, 3 de junio de 1980. — Se suprimen las cláusulas novena y décima. — Entrelíneas: L. C. 5.111.156, 3 de junio de 1980, valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretaria.

$ 121.800 — Nº 27.350

NORALPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 agosto de 1980, Juan Francisco Goyes, que posee en la sociedad NORALPE S. R. L., 2.500 cuotas de $ 1.000 c|una, las cede a José Leidermann (consocio) 2.000 que acrecienta su haber en la sociedad a 4.500; y a Jorge Luis Feresin, argentino, casado, 37 años, comerciante, C. I. P. F. 4.850.818, domiciliado Olegario Andrade 256, de Bernal, Prov. de Bs. As., las 500 restantes; los Sres. Leidermann y Feresin ratifican en forma expresa los restantes artículos del contrato social inscripto el 7 diciembre de 1979, Nº 4.006, libro 80 de s.r.l. — S|raspadfo: cede; Feresin; ratifican; 13 Todo vale. — Entre líneas: los 500 restantes. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 27.440

ROSBER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) BERNARDO Chisty, casado, argentino, con D.N.I. Nº 2.075.619, domiciliado en la calle Manuel Quintana 2352, Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. As., de 60 años, comerciante; Juan José Chisty, casado, argentino, L.E. 6.149.636, domiciliado en la calle Guaminí 1740, Capital Federal, de 31 años, comerciante; Ana María Chisty, soltera, argentina, D.N.I. 5.243.208, domiciliada en la calle Manuel Quintana 2352, Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. As., de 35 años, comerciante. — 2º) Por documento privado de fecha 19 de agosto de 1980. 3º) "ROSBER S.R.L.". — 4º) Avenida Rivadavia 3438, 9º piso, "D". Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, de productos y artículos de panificación y confitería en general. — Embutidos y chacinados. — Su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes de este contrato. 6º) 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000, representado por 5.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.421

ADROCAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Julio César Junquera, argentino, casado, de 46 años, empleado, L. E. 5.240.511, Uriburu 542, Adrogué; Magdalena Carolina Gómez Ortuzar de Junquera, argentina, casada, 42 años, maestra, L. C. 3.608.467, igual domicilio; Guillermina Margarita Kuselman de Gutiérrez, argentina, casada, de 42 años, maestra, L. C. 3.605.034, Cordero 752, Adrogué, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 abril de 1980, escritura 191, Escribano Arturo Alberto Amado. — 3) ADROCAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Entre Ríos 2162, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, elaboración de productos alimenticios, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 20 años, desde la fecha en que se inscriba en el Reg. Público de Comercio. — 7) Pesos 1.000.000. — 7) Julio César Junquera, y Guillermina Margarita Kuselman de Gutiérrez; quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo social. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: vecinos. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.442

HUGO PERSICHINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LUIS Alberto Polverini, argentino, de 26 años, soltero, contador público, D.N.I. 10.638.992, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1477, Morón, Pvcia. de Bs. As.; Hugo Jesús Alberto Persichini, argentino, de 59 años, casado, marino, L.E. 1.144.047, domiciliado en la calle Malabia 3334, 3º piso, Capital Federal; Alejandro Hugo Persichini, argentino, de 25 años, soltero, empleado D.N.I. Nº 11.450.634, domiciliado en la calle Malabia 3334, 3º piso, Capital Federal. — 2º) Por documento privado de fecha 21 de julio de 1980. — 3º) "HUGO PERSICHINI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Calle Malabia 3334, 3º piso, Capital Federal. — 5º) El objeto social lo constituye la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de selección y búsqueda de personal en general, y en particular la prestación a pedido de servicios de personal temporario en todas las áreas de actividad del quehacer empresario. — Podrá así mismo ejercer representaciones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — 6º) 20 años, desde el día de la fecha del presente contrato y se considerará automáticamente aprobado por sucesivos plazos de 5 años. — 7º) $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Estará a cargo de todos los socios quienes quedan designados Gerentes. — 9º) El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes quienes actuarán indistintamente y utilizarán su firma precedida del sello de la razón social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 27.422

TODAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo: 1º) Socios: Alberto Eduardo Musso, argentino, casado, comerciante, nacido 29|9|1940, C.I.P.F. Nº 5.876.970, domiciliado Pedro Goyena 2187, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Maquel Touriño Silva, argentino, casado, nacido 1º|12|1934, C.I.P.F. 9.034.026, comerciante, domiciliado en Humberto Primo 1947, piso 5º, Depto. "17", Cap.; Graciela Teresa Acenarro, argentina, soltera, nacida 22|1|1948, L.C. 5.866.267, comerciante, domiciliada Chacabuco 732, piso 7º, Depto. "39", Capital. — 2º) 3 de setiembre de 1980. — 3º) TODAY S.R.L. 4º) Paraná 264, Cap., piso 5º, Ofic. 52. 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La selección de personal por cuenta de terceros y la prestación en cualquiera de sus formas o modos y condiciones de servicios eventuales de provisión y administración de personal temporario y|o permanente a cualquier empresa comercial y|o industrial y a cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, societaria o personal. — 6º) 5 años, a partir de su inscrip. en el Reg. Público de Comercio. 7º) $a. 1.500.000. — 8º y 9º) Todos los socios Gerentes y uso firma social dos cualesquiera conjuntamente. — 10) 31 agosto de cada año. — Enmendado: 29| 9|40; 9.034.026. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 27.372

FRESSONE HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Aníbal Carlos Fressone, casado, 28 años, D.N.I. Nº 10.424.959; Andrés Augusto Fressone, casado, 26 años, D.N.I. 11.076.105; Alejandro Sila Fressone, soltero, 25 años, D.N.I. 11.528.597, los tres argentinos, comerciantes, domiciliados en Grecia 4680, Capital Federal — 2º) 24|7|1980. — 3º) FRESSONE HNOS. S.R.L. — 4º) Grecia 4680, Capital. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, consignación, compra, venta, importación y exportación de viras folias y accesorios para calzados en general. — 6º) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º-9º) En su carácter de socio gerente y en forma exclusiva el socio Andrés Augusto Fressone. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 27.373

GUIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que por escritura Nº 310 del 7 de agosto de 1980, el señor Juan Carlos Bertochi, poseedor de 25 cuotas de capital social en la sociedad GUIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas a su consocio Enrique Dervich, por la suma total de $ 2.500.000, transmitiéndole el cedente todos los derechos de propiedad posesión y dominio que tenía sobre las mismas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 27.369

ADUANAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Alfredo Rosendo Bello, argentino, 69 años, casado, C.I. 804.772, despachante de aduana, Avda. Entre Ríos 1408, Capital; Pascual Ionno, italiano, 33 años, casado, empresario C.I. 6.024.367, Maspero 119, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; Luis Magrone, italiano, 32 años, casado, empresario, C.I. 6.259.222, Gutiérrez esq. Paula Albarracín, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. — 2º) 27|8|1980. — 3º) ADUANAR S.R.L. 4º) Avda. Callao 322, piso 3º, "B" Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al despacho de Aduanas y a la prestación de asesoramiento y servicios en materia de comercio exterior importación y exportación incluyéndose todos los trámitos y diligencias necesarios para ello. — 6º) 6 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º-9º) Por los tres socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 27.370

TAC-FOND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Aníbal Carlos Fressone, casado, 29 años, D.N.I. Nº 10.424.959; Andrés Augusto Fressone, casado, 26 años, D.N.I. 11.076.105; Alejandro Sila Fressone, soltero, 25 años, D.N.I. 11.528.597, los tres domiciliados en Grecia 4680, Capital; Ramón Domingo García, casado, 54 años, L.E. 4.019.882, Avda. del Libertador 5312, piso 3, Capital, los cuatro argentinos, comerciantes. 2º) 27|8|1980. — 3º) TAC-FOND S.R.L. 4º) Grecia 4680, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de tacos, suelas folios y accesorios para calzados en general. — 6º) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º-9º) A cargo exclusivo del socio-gerente Andrés Augusto Fressone. — 10) 30 de junio de cada año. — S|b.: capital. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 27.371

LIGHT'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: El señor Mario Héctor Cosin, poseedor de 80.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, las vende, cede y transfiere a favor de Adán León Gotlib, argentino, casado, comerciante de 33 años, C.I. 5.628.475, domiciliado en Mansilla 2855, 5º-B, Capital, por la suma de catorce millones de pesos. Se nombra gerentes de la sociedad a los señores Ricardo Daniel Creimerman, Norberto Isaac Sneideroff y Adán León Gotlib, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta. — La presente cesión de cuotas se opera en LIGHT'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 27.368

INTERBROTHERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Franco Fallone, 45 años, C.I. 4.411.092, Hubac 4664; Ferruccio Jorge Fallone, 38 años, C.I. 4.937.621, Hubac 4664, ambos italianos, casados, industriales de esta Ciudad. — 2) 22|8|1980. 3) INTERBROTHERS S.R.L. — 4) Salvador María del Carril 4247, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación o reparación de artículos metalúrgicos, eléctricos y demás materiales para uso de vehículos de cualquier naturaleza o especie; b) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación de materias primas o auxiliares y productos, todo ello en tanto se relacionen con el objeto de que se trata el inciso anterior. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, la construcción y compra de edificios, inclusive por el régimen de la ley número trece mil quinientos doce, la subdivisión y loteo de tierras y su explotación para la agricultura, la ganadería, horticultura, apicultura y producción granjera. — 6) 5 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8), 9): Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 27.366

LABORATORIOS VULTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 12|8|1980. 3) LABORATORIOS VULTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sarmiento 1142, piso 11, of. G, Capital Federal. — Cesión: Héctor Horacio Salvador Cassieri, vende, cede y transfiere, a favor de sus consocios Adolfo Luis González y José Lozano, las 52.000 cuotas de capital que poseía en la sociedad, de $ 10 cada una, por la suma total de $ 58.095.383, reformando los ahora únicos socios las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato social. — 7) $ 1.560.000 — 8), 9): A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 27.367

ELECTRONICA ARGOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo. — 1º) Socios: Gerardo Alfonso Ortiz, argentino, casado, comerciante, 29 años edad, D. N. I. número 8.629.917, domiciliado Morse y Edison, torre 1, piso 7º A, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Riben Guillermo Douton, argentino, casado, comerciante, 28 años edad, D. N. I. Nº 10.122.080, domiciliado Argañaraz 65, P.B., dpto. 4, Capital, y Ricardo León Blumberg, argentino, comerciante, casado, 29 años edad, L. E. 8.573.078, domiciliado Franklin 1102, piso 4º A, Capital. — 2º) 9 setiembre 1980. — 3º) ELECTRONICA ARGOS S. R. L. — 4º) Honorio Pueyrredón 1017, P.B., dpto. A, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La importación, exportación, fabricación, compra, venta, armado, ensamblado y distribución de elementos y componentes para la industria electrónica en general. — 6º) 99 años, de la fecha del contrato. — 7º) Cuarenta y cinco millones de pesos. — 8º) Todos los socios Gerentes. — 9º) Representación y uso firma social, cualquiera de los socios individual e indistintamente. — 10) 30 junio de cada año. — Enmendado: 8.629.917; Argañaraz. Valen. — E|l.: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 27.374

NOCFLET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 10 de abril de 1979. — Capital: $ 1.500.000. — Socios: Roberto Nocito, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Monjes, L. E. 4.587.265, 38 años, transportista, con domicilio en Gral. Guido 584, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Escalante, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Frezza, L. E. 5.583.612, transportista, de 42 años de edad, con domicilio en Uspallata 1562, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: NOCFLET S. R. L. — Domicilio: Rivadavia 1321, piso 7º, dpto. 29, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años, desde el 10|4|79. — Objeto: Transportes de mercaderías en general por cuenta de terceros en vehículos propios o de terceros. — Administración: A cargo de Roberto Nocito, con cargo de Gerente y uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: con cargo de gerente y uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 27.375

FABRICA DE MUEBLES LOURDES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que por escritura pasada con fecha 10 de abril de 1980, ante el Notario Público Haydée Susana Maggiolo, al folio 322 del Registro número 47 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se ha otorgado la siguiente cesión de cuotas sociales. Cedente: Américo Rodolfo Godoy. Cesionarios: Eduardo Pedro Polzak y Carmine Curcio. Cuotas cedidas: 7.000. — Razón Social: FABRICA DE MUEBLES LOURDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal de la Sociedad: Pedro Morán 5383, de la Capital Federal. Oposiciones: Salvador Langeri 3572, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Testado: For 3 días. No vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 27.381

TODOLIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) OLGA Próspera Ramírez de Pepe, argentina, casada, de 50 años, empleada, L.C. 178.284, domiciliada en Luis Viale 1720, Capital Federal; Inés Noemí Stramesi de Caracciolo, argentina, viuda, de 70 años, jubilada, L.C. 2.583.251, domiciliada en Zabala 3428, piso 1º, depto. D, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 14 de agosto de 1980. — 3º) TODOLIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Calle Teniente General Donato Alvarez 835, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y distribución de artículos de perfumería, regalos, de limpieza y de material plástico manufacturado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100, valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados en el carácter de Gerentes. — 9º) El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por las dos socias Gerentes en forma conjunta, revistiendo ambas el carácter de Gerentes. — 10) El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 27.420

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Con relación al edicto publicado en la página 10 del Boletín Oficial del día lunes 26 de mayo de 1980, recibo Nº 5.950, respecto a SUR AMERICA ASPIRACION PEDRO CARLINI S.R.L., donde dice Gerardo Pablo Vicente Carlini, debe decir Gerardo Pedro Vicente Carlini.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 e. 2|10 Nº 27.377 v. 2|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación: ESTABLECIMIENTOS SICPA S R L — Por resolución del señor Juez en lo Comercial, doctor Fernando Ferreira, a cargo del Juzgado número 23 del Fuero, Secretaría Nº 46 del doctor Oscar Sergi, en los autos caratulados: "Laberdolive, Jaime Víctor contra Hervás, Francisco Julián y Otra. — Remoción liquidadora", se ha resuelto intervenir judicialmente la sociedad y nombrar Interventor Liquidador al señor Alejandro Díaz Bialet.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 e. 2|10 Nº 27.353 v. 2|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Dr. José María Curá, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación al contrato de la sociedad CADECA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 6 de mayo de 1980, bajo el número 1.106, del libro 77 de S.R.L., se ha deslizado el siguiente error: Se consignó en el mismo que el socio, Sr. Jorge Rubens Martínez, era de estado civil soltero; cuando en realidad es casado, lo que se aclara por el presente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 54.600 e. 2|10 Nº 27.612 v. 2|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 1|9|80 en Registro número 197 de Capital Federal, los socios de MAYHER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, disuelta por expiración de su plazo de duración, designaron liquidador en la persona de Graciela Mercedes Mayno de Zancita.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 e. 2|10 Nº 27.229 v. 2|10|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 21 de setiembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos, de fecha 7 de setiembre de 1978, en los autos caratulados: "Paz, Jesús y Lastra de Paz, María Divina s|Sucesiones", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en relación con las 750 cuotas de capital que poseía el causante en la sociedad EL PULPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En virtud de dicha declaratoria quedan como únicas y universales herederas las hijas de los causantes, Olga Paz Lastra, argentina, nacida el 1|5|29, ama de casa, casada, L.C. 396.982, domiciliada en Beruti 2942, 2º A, Capital y María Elena Paz Lastra, argentina, nacida el 2|8|30, profesora, casada, L.C. 364.401, domiciliada en Billinghurst 2356, 8º 19, Capital, pasando en consecuencia a nombre de las mencionadas y por partes iguales, la titularidad de las 750 cuotas de capital referidas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 e. 2|10 Nº 46.294 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 15 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CANZONIERI DE ACCONCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Jorge Luis González, secretario.

$ 28.000 e.2|10 Nº 25.973 v.6|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|9|80 al 29|9|80.

— Nº 24 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BATTAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1980. — Dr. Ramón H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e.2|10 Nº 45.295 v.6|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9|80 al 17|9|80.

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, en autos "Casalis de Najera, B. Alicia c|Najera, Carlos A. s|declaración de culpabilidad, art. 71 bis Ley 2.393", cita a CARLOS ANIBAL NAJERA, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y tomar correspondiente intervención bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 33.600 e.2|10 Nº 27.446 v.3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 9 —

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037319 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 420.000 e 2|10 Nº 46.303 v.22|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a POLIAMIDAS ARGENTINA S.A.I.C. Síndico designado David Arazi, con domicilio en Alsina 1450, 4º piso "A", Cap. Fed., fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, la del día 14 de noviembre del corriente. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta el día 19 de febrero de 1981.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2|10 Nº 3.385 v. 8|10|80

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "BOBINAL S.A.C.I.F. e I. s|quiebra", Expediente Nº 46.382, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 7 de octubre de 1980, a las 10.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes de la fallida inventariados a fs. 1.026|30 entre los que se encuentran: máquinas bobinadoras para 7 y 14 carreteles y otra doble para 26 carreteles; máquina forradora de alambre; soldadora eléctrica Tema; compresor Rada; carreteles de alambre de cobre esmaltado y de aluminio de diferentes pesos y medidas; muebles de oficina; escritorios metálicos y de madera; ficheros y armarios metálicos; máquinas de calcular Cifra y de escribir IBM; reloj de personal Vaquer; acondicionador de aire; placard de 8 puertas corredizas; estanterías metálicas; intercomunicadores Kemdil; etcétera. Los bienes se exhiben en Directorio 315|521, Capital Federal, los días 2, 3, 4 y 6 de octubre de 1980, de 9.30 a 12.30 horas. Los bienes se entregarán los días 9, 10, 11 y 13 de octubre, de 9.30 a 12.30 horas, desde el lugar donde se encuentran previo pago del saldo de precio en las oficinas del martillero, de lunes a viernes, de 8 a 10 horas. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 128.800 e.2|10 Nº 27.579 v.3|10|80

— Nº 12 —

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Jorge Foiguel López a cargo del Juzgado Nº 12 y Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber por cinco días que ha declarado abierto el concurso civil de MARIO DANIEL FONTEMAN, habiéndose designado síndico al Dr. Horacio Duncan Parodi, al que quienes se consideren con derecho a ser reconocidos como acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su estudio calle Florida número 716, segundo piso "I", dentro del plazo que vencerá el 12 de diciembre de 1980, poniéndose en conocimiento de los mismos que el 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, tendrá lugar la audiencia para celebrar junta de acreedores la que tendrá lugar con aquellos que concurran. Se pone en conocimiento del concursado que dentro de 24 horas deberá entregar a la Sindicatura sus bienes, libros y demás documentación, constituyendo domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo satisfacer asimismo todos los requisitos establecidos en el artículo 310 de la Ley 19.551. Se hace saber a los terceros su obligación de poner a disposición del síndico los bienes del deudor que tuvieren en su poder dentro de los cinco días, así como su deber de no verificar pagos ni efectuar entregas de bienes al deudor, careciendo de eficacia aquellos que tuvieren lugar en contravención a esta prevención.

Buenos Aires, 2. de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|10 Nº 3.386 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.025|3, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.363.247, intereses: $ 230.2.. total $ 3.592.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 427 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.473 v. 22|10|80

— Nº 14 —

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, se hace saber la presentación del proyecto de distribución en autos: "LOYUDICE S.R.L. s|Quiebra".

$ 8.400 e. 2|10 Nº 27.516 v. 2|10|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 8 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sito en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que por sentencia de fecha 2. de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a MACHIARENA BARCOS, HUGO HUMBERTO, con domicilio en Jerónimo Salguero 1969, 1º, C, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.2|10 Nº 3.389 v 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 19 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 760, Dr. José F. D'Hers, cita a estar a derecho en los autos caratulados "Ferreyra Araujo, Natividad c|Empresa Nola Construcciones y otra s|Artículo 1.113 Código Civil", promovido con motivo de la muerte en accidente de trabajo de don Liborio Báez, a sus derechohabientes: RAMONA LOPEZ DE BAEZ y sus hijos JUSTINA, LUCIA, IGNACIO, ANTONIO, PEDRO y EDMUNDO BAEZ, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes.

José F. D'Hers, Juez Nacional.

e. 2|10 Nº 3.387 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26/9/80	MARIA TERESA ALVAREZ DE GONZALEZ ARMAYOR	2/10	6/10/80	27.094	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24/9/80	JORGE WALTER BENAVENTE	2/10	6/10/80	27.197	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17/9/80	MARIA ESTHER CIRIACA SOUZA DE BENAVENTE	2/10	6/10/80	27.196	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/9/80	RAMON VILLASECA	2/10	6/10/80	46.255	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26/9/80	JUAN STERNA	2/10	6/10/80	27.147	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/9/80	GALEANO BORETTINI	2/10	6/10/80	27.267	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/8/80	CASILDO UBALDO LEMOS	2/10	6/10/80	46.252	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/9/80	ZELMAN OSTASZYNSKI y FANY SZPRINGIEL DE OSTASZYNSKI	2/10	6/10/80	27.101	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3/7/80	TEMA LEIA POLEMBERG DE SANCHEZ	2/10	6/10/80	27.192	28.000
5	9	Martín Amorortu	24/9/80	ROBERTO MARIANI	2/10	6/10/80	27.166	28.000
5	9	Martín Amorortu	24/9/80	ANGEL FIGUEIRA	2/10	6/10/80	46.236	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19/9/80	ROSENDO VILLABRILLE	2/10	6/10/80	46.207	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23/9/80	HERMINIA CARLEVARIS DE PESCE	2/10	6/10/80	46.258	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24/9/80	LUISA ESTHER URQUIOLA DE ARDILES	2/10	6/10/80	46.256	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/4/80	LUIS PELENOSKY	2/10	6/10/80	27.201	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18/9/80	CARMEN GUERRA DE VICENTE y PILAR GUERRA DE VALACCA	2/10	6/10/80	46.253	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24/7/80	LUIS LAMBRE o LAMBRES y EUSTAQUIA HAYDEE BARRIO DE LAMBRE	2/10	6/10/80	46.218	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23/9/80	JOSE JUAN FONTIROLI	2/10	6/10/80	27.003	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/8/80	AVELINO GARCIA	2/10	6/10/80	27.111	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4/9/80	ROMUALDO RICARDO GARCIA	2/10	6/10/80	27.174	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26/9/80	AGUEDA ZAPPALA DE STRANO	2/10	6/10/80	27.280	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	24/9/80	BLANCA ARGENTINA HILDINGER DE SAEZ DE LUBIANO	2/10	6/10/80	27.249	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/9/80	GETULIO MARINO VICENTE BELARDINELLI	2/10	6/10/80	46.228	28.000
11	21	Julio Campos	15/9/80	CARMEN o CARMEN MARIA GOTTINA DE PEDOTTI	2/10	6/10/80	46.244	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	25/9/80	JOSEFA MARIA CEPERO BENITEZ DE JAINACA	2/10	6/10/80	46.261	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	14/8/80	EDUARDO PEDRO JOSE BANDOLATI y EMMA ERNESTA AMELIA MARIA ROSSI	2/10	6/10/80	46.237	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona Y Vedia	18/9/80	JOSE PEREZ	2/10	6/10/80	46.209	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/9/80	ALFREDO LEONCIO MEDINA	2/10	6/10/80	46.201	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11/8/80	FRANCISCO GRILLO	2/10	6/10/80	46.205	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20/8/80	MARIA JULIA MARQUEZ DE LORENZO	2/10	6/10/80	46.206	28.000
13	25	Fernando B. Méndez	23/9/80	JOSE LUCIANI	2/10	6/10/80	46.200	28.000
13	25	Fernando B. Méndez	17/9/80	ROSA AUFERIL DE KUMMER, HECTOR KUMMER y MARIA ELENA CARMEN FRANCISCA KUMMER	2/10	6/10/80	46.265	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8/80	SANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI ALTIMARI	2/10	6/10/80	46.229	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29/2/80	HORACIO FRANCISCO CAVADINI	2/10	6/10/80	27.190	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/9/80	FRANCISCO DANTE DEPIETRI	2/10	6/10/80	46.264	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25/9/80	MARIA ESTHER PASCUAL DE NEGRI	2/10	6/10/80	46.216	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17/9/80	ANTONIO JOAQUIN BARREIROS	2/10	6/10/80	27.134	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/80	PABLO ALEJANDRO BOUSQUET	2/10	6/10/80	46.238	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/9/80	NELIDA SEGOVIA DE YARIA	2/10	6/10/80	27.124	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/9/80	JORGE OSVALDO GONZALEZ	2/10	6/10/80	27.110	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/9/80	FRANCISCA DOMINGA JULIAN DE DEL VILLAR	2/10	6/10/80	46.219	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/6/80	CLARA FERNANDEZ PREGO	2/10	6/10/80	27.191	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/9/80	LUIS TUCCI	2/10	6/10/80	46.204	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/9/80	JOSE MARIA MADARIAGA	2/10	6/10/80	27.251	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/9/80	EMILIA ESTELA VARELA DE MENENDEZ	2/10	6/10/80	46.257	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/9/80	FRANCISCO PISANO	2/10	6/10/80	46.225	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/4/80	MIGUEL STAFFA	2/10	6/10/80	27.271	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/9/80	TERESA BARTOLOMEO DE MOAURO y CARLOS AMERICO MOAURO	2/10	6/10/80	46.260	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24/9/80	ANGELA ROMEU DE DIAZ	2/10	6/10/80	27.282	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2/9/80	FERNANDO BENIGNO FERNANDEZ	2/10	6/10/80	27.140	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/8/80	CARMELO FERNANDO CHINELLA	2/10	6/10/80	27.277	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/9/80	MANUEL ALBA, MANUEL ALBA y VALLE o MANUEL ALVA y GENEROSA GANCEDO y/o SINFOROSA BARREDO GONZALEZ y/o SINFOROSA GANCEDO	2/10	6/10/80	27.116	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/9/80	CARMELO OPTADO DE LISIO y MARIA CARMEN CORSO DE DE LISIO	2/10	6/10/80	46.220	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/9/80	VECCHIS ALBERTO	2/10	6/10/80	46.242	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19/9/80	UBALDO MARCOS CHAS	2/10	6/10/80	46.259	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/9/80	CATALINA ROMAY	2/10	6/10/80	46.239	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/9/80	ROSA CRUDO DE AUTERI	2/10	6/10/80	27.176	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/9/80	DOMINGO BONIFACIO BRUNO	2/10	6/10/80	27.149	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/8/80	MARIA DOMINGA SANCHEZ, VIUDA DE CEREBELLO	2/10	6/10/80	46.248	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/9/80	JOSEFA MARIA GHIGLIONE DE SANCHEZ LEON	2/10	6/10/80	27.204	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/9/80	EUDALDO CAMARA	2/10	6/10/80	46.214	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/9/80	JULIA ANGELA DOWNES DE ROBALLOS	2/10	6/10/80	27.286	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/7/80	MARTA ANGELA GONZALEZ, VIUDA DE RUGGERI	2/10	6/10/80	27.136	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/9/80	RODOLFO OSCAR MATOSO	2/10	6/10/80	27.318	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/9/80	JOSE GROSMARK	2/10	6/10/80	46.243	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23/9/80	ALFREDO MARQUEZ MIRANDA	2/10	6/10/80	46.215	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22/9/80	ERNESTO RAYMUNDO GARCIA	2/10	6/10/80	27.306	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22/9/80	VARESINI, TERESA	2/10	6/10/80	27.092	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24/9/80	FERNANDO ELIKIR	2/10	6/10/80	27.177	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/9/80	JORGE AMADO BONPLAND	2/10	6/10/80	27.112	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/8/80	CONCEPCION CABALLE DE BENAGES	2/10	6/10/80	46.254	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/9/80	SOFIA HERMAN DE RODRIGUEZ	2/10	6/10/80	27.095	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/9/80	MARIA ANTONIA ARENA DE SANTORO	2/10	6/10/80	27.175	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/8/80	ARSENIO CELESTINO CAÑONES	2/10	6/10/80	46.235	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/9/80	ANTONIO PAONE	2/10	6/10/80	27.159	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4/9/80	MARIA MANUELA VAZQUEZ	2/10	6/10/80	27.108	28.000
30	60	Ester Riesel	23/9/80	CARLOS EVARISTO PRELAT	2/10	6/10/80	27.132	28.000

e. 2/10 Nº 1.698 v. 6/10/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
14	143	Héctor Pena	19|9|80	ESTEBAN HECTOR AYALA	5	Estafa
14	143	Héctor Pena	22|9|80	ANTONIO MACHADO	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	11|9|80	JUAN HORACIO MASCHIO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	11|9|80	MARIA YOLANDA MARRERO	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	11|9|80	HORACIO NELSON PEREZ	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	12|9|80	NANCY MORA	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	22|9|80	MARIO RAUL KRENZ	5	Falsificación de documento y estafa
27	106	Juan M. Romero Victórica	19|9|80	ROGELIO FACUNDO GOMEZ	5	Hurto
27	106	Gustavo H. Bobbio	16|9|80	ITA, MANUEL ANGEL	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	19|9|80	LUIS PETRAGLIA	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	17|9|80	EPIFANIA HASSAN DE MORALES	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	18|9|80	DANIEL TRAICO	5	Hurto
31	119	Juan Dante G. Alavila	18|9|80	JOSE DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	5	Defraudación
31	119	Juan Dante G. Alavila	18|9|80	HORTENCIA BEATRIZ PERLA	5	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	23|9|80	WALDINO LOPEZ	5	Estafa reiterada

e. 2|10 Nº 1.090 v. 8|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata - Secretaría Nº 3. — Expediente Nº 6.105 — La Plata, 25 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a ANTONIO COLAINNI, de nacionalidad italiano, nacido el día 23 de abril de 1913 en Campo Basso, Italia, hijo de don Domingo Colaianni, y de doña Magdalena Boffa, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 120 bis Nº 2653, entre 85 y 86, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estdao en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna. Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 15 de setiembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.2|10 Nº 3.389 v.2|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Secretaría Nº 3. — Expediente número 6.095. — La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: PEDRO MARIA JIMENEZ ALARCON, de nacionalidad chilena nacido el día 16 de marzo de 1917 en Santiago, Chile hijo de don N. N. y de doña María Alarcón Olate, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle América del Norte Nº 437, Villa Domínico, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 24 de setiembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.2|10 Nº 3.390 v.2|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarar argentina naturalizada a doña ZSIKAI, AURORA VERONA, nacida el día 9 de enero de 1912 en Stancho Falva, Temes Rekas, Hungría, poseedora de C. Identidad Nº 1.969.036, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Mitre y Moreno, Block 19, Dto. 16 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.975). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.391 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 19 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarar argentino naturalizado a don CABRERA, ADAN ADEMAR, nacido el día 5 de diciembre de 1920, en Artigas, Uruguay, poseedor de C. Identidad número 7.572.241, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Recondo y Montiel, Ing. Bunge de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.975). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.392 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 19 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declarar argentina naturalizada a doña PRYSTUPIUK, SILVIA, nacida el día 21 de febrero de 1958 en Gorlouka, Stalin, U.R.S. Soviéticas, poseedora de C. Identidad Nº 8.142.285, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle San Juan (141) Nº 1941 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.975). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.393 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 23 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ROSADO PINTO, ANA MARIA DE JESUS, nacida el día 26 de mayo de 1955 en Tacna, Tacna, Perú, poseedora de D. N. I. Nº 92.307.716, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliada en calle San Martín Nº 513, de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.2|10 Nº 3.394 v.2|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6. — La Plata, 19 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PURMANN, FRANCISCO, nacido el día 29 de julio de 1912 en Somberek, Baranya, Hungría, poseedor de Cédula de Identidad Nº 5.816.028, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle San Martín Nº 3773, de Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.2|10 Nº 3.395 v.2|10|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.038. — Mar del Plata, 22 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña EMILIA CESKOVIC, nacida en Stari Banovci, Vojvodina, Yugoslavia, el día 16 de marzo de 1905, hija de José Ceskovic y de Teresa Bon, estado civil casada; profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Talcahuano Nº 1713. — Ana María Teodori, Juez subrogante.

Mar del Plata, 22 de setiembre de 1980. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e.2|10 Nº 3.396 v.2|10|80

MENDOZA

Nº 1

El señor Juez Federal de Mendoza, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos número 25.360 A, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA CONTRA ALVAREZ, ROBERTO OSCAR por Cobro Ejecutivo", al demandado, de ignorado domicilio, requiere de pago por la suma de un millón seiscientos veinte mil seiscientos veintiún pesos ($ 1.620.621) que le reclama el actor en concepto de capital, con más la de ochocientos diez mil pesos ($ 810.000), que se han presupuestado provisoriamente para atender a intereses, accesorios legales y desvalorización monetaria. — Asimismo lo cita para que oponga excepciones dentro del quinto día, y lo conmina para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 542-40-41 del C.P.C.C.N.). — La citación se efectúa por esta única vez (Art. 531, Inc. 2, infine).

Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 39.200 e. 2|10 Nº 46.320 v. 2|10|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. Expediente Nº 13.733. — Rawson, Chubut, 30 de abril de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN BAUTISTA MORALES ESPINOZA, hijo de Abelardo Morales Velasquez y de María Espinoza, nacido el 29 de agosto de 1941, en Futaleufú, provincia de Chiloé, Chile. — Fdo. Omar D. Garzonio. Juez Federal.

Rawson, Chubut, 18 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.2|10 Nº 3.397 v.2|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson, Expte. Nº 13.100. — "Rawson, Chubut, abril tres de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ERNESTO GALLARDO TORRES, hijo de José Purísimo Gallardo y de María Graciela Torres, nacido el 27 de junio del año 1953 en Puerto Aisen, provincia de Aisén, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.398 v. 2|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson, Expte. Nº 14.192. — "Rawson. Chubut, setiembre primero de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña FILOMENA MONTECINO MUÑOZ, hija de Eustaquio Montecino Navarrete y de Eulogia Muñoz Luna, nacida el 26 de agosto del año 1940, en Villarrica, Pcia. de Cautín, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.399 v. 2|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson, Expte. Nº 11.418. — "Rawson, Chubut, abril 10 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JAIME NICOLAS BLACKWOOD OYARZO, hijo de Nicolás Blackwood Carrasco y de Blanca Ester Oyarzo Avendaño, nacido el 13 de diciembre del año 1943, en Punta Arenas, provincia de Magallanes, Chile. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.400 v. 2|10|80

Juzgado Federal del Chubut. Rawson, Expte. Nº 13.675. — "Rawson Chubut, abril diez de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FERNANDO PAINEN, hijo de Juan Painen y de Manuela Mellado, nacido el 16 de mayo del año 1928 en Toltén, provincia de Cautín, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.401 v. 2|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson, Expte. Nº 13.801. — "Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don CARMELO SANCHEZ VELASQUEZ, hijo de don Inocencio Sanchez Vasquez y de Juana Velásquez, nacido el 23 de diciembre de 1936, en Palena, Pcia. de Chiloé, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 16 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 2|10 Nº 3.402 v. 2|10|80

Juzgado Federal del Chubut, Rawson, Expte. Nº 12.972 — "Rawson, Chubut, mayo veintiuno de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña OLINDA SOTO ALMONACID, hija de Enrique Soto Villarroel y de Laura Almonacid, nacida el 2 de febrero de 1942 en Pto. Montt, provincia de Llanquihué, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 16 de setiembre de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 2|10 Nº 3.403 v. 2|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos: "GUIMIL, SANTIAGO c| MARQUEZ, PELAGIO B. y otro s|sumario", Expediente Nº 20.324, que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día 6 de octubre de 1980, a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno, en "block" ubicadas en Villa del Lago que son parte del campo denominado "El Saladillo" de la Pedanía Son Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba (domicilio Nº 26.556 fº 34.480, Tº 138 del 2|10|75 Córdoba). La primera consta de 258 m al Norte, 50 m al Oeste, 259 m al Sud y 49 m al Este o sea una superficie total de 12.637 m2, y la segunda consta de 10 m más o menos de frente al O. por cien metros más o menos de fondo hacia el Este o sean mil metros cuadrados. "Ad corpus". — Sobre camino nacional a Cruz del Eje y sobre costa de lago. Desocupado. Base: Pesos 39.923.623. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Dinero en efectivo. Deudas por impuestos municipales e inmobiliario sujetas a liquidación y reajuste. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero en Roseti 792, T.E. 855-3109.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 193.200 e. 2|10 Nº 27.404 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "FALABELLA, JUAN s|quiebra, s|Incidente de subasta", Expte. 44.654, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 23 de octubre de 1980 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble, calle José Mármol 50, sexto piso "A", Capital, Unidad Nº 11, con una superficie cubierta propia de 191,14 m2, con más una galería que mide 72 m2 y 2 balcones que en conjunto miden 10,22 m2 y un depósito en la azotea de 8,50 m2, superficie total cubierta exclusiva 210,58 m2 y una superficie común de 85,48 m2, incluyéndose la parte indivisa en la proporción del 6,21%, en relación al total del inmueble conjunto, del terreno sobre el que se asienta el edificio y de las dependencias y cosas comunes de la misma que cubren una superficie total de 1.371,42 m2, de conformidad con el plano general del edificio. — Finca ubicada Zona Sur; Circ. VI, J. Mármol números 46|48|50 y 52 e|Rivadavia y H. Yrigoyen. Se compone el Depto. de hall, living y comedor, toilette, comedor de diario, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, 2 deps. de servicio. — Base $ 30.000.000, contado, en efectivo o cheque certificado. Estado de ocupación: Ocupado por el fallido y familia (según constatación obrante en autos. Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil. — Además se venden los bienes siguientes: Un televisor marca Carbic, portátil, controles centrales al frente; un tapiz de 1,80 x 1,20 aproximadamente, representando 2 pavos reales; un aparador de madera, 3 puertas de 3 m largo por 0,60; una mesa redonda de mármol de 1,20 de diámetro, c 6 sillones tapizados en cuerina color claro y un modular blanco de 3 puertas arriba y 3 abajo, amurado a la pared. Seña 30%, comisión 10%. Exhibición en Yerbal 2110, los días 18, 20 y 21 de octubre de 9 a 12 horas, lo mismo para el inmueble de J. Mármol 50. Expensas pagas a mayo de 1980. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000 e. 2|10 Nº 27.642 v. 8|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "PIPERNO S.A.I.C. s| quiebra", Expediente Nº 41.709, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 10 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Avda. Grand Bourg 1346, entre Paso de los Andes y Viamonte, Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, Buenos Aires, que mide 20 m de frente al Oeste sobre la Avda. Grand Bour, 37,17 m en su costado Norte; 37,25 m en su costado Sud y su contrafrente se encuentra formado por una línea quebrada que mide a partir del extremo Norte en dirección al Este 10,84 m y desde este punto en dirección al Sudeste 10,81 m, lo que hace una superficie de 785,60 m. — N. Catastral: Circunscripción IV. Sección M. Manzana 139 a. Parcela 21a. Lotes 21 y 22. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Inscripta en el Partido de Gral. Sarmiento bajo el Nº 1.157 el 8|4|69. El título corre agregado a fs. 342. — Base: $ 15.039.174. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancia de autos, por una persona que carece de contrato de alquiler, que no abona suma alguna por dicho concepto y que lo detenta por un préstamo que a título gratuito le hiciera un integrante de la fallida. — Visitas: Días hábiles de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.
$ 226.800 e. 2|10 Nº 27.583 v. 6|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VDA. S.A. de A. y P. p|la VDA. c|ARTIGAS GONZALEZ, EMMA E. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 51.639|80, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Av. Vél - Sársfield Nº 1.591, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1980 a las 15 horas, los siguientes objetos: Un televisor Noblex pantalla grande controles en el frente Nº 09|51369, funcionando; un aparato de radio combinado de pie marca Motorola 8GH S|C|600 con un mueble color caoba funcionando; un reloj de pared a péndulo sin marca ni número visible no funciona; un mueble modular madera color natural compuesto de cinco puertas cinco cajones en buen estado; otro mueble modular compuesto de dos puertas tres cajones y estantes varios, color blanco y caoba en buen estado; un placard de madera de ocho puertas color Petiribí en buen estado, que se exhiben en el estado en que se encuentran en el mismo lugar los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Miguel G. Javier Costa, secretario.
$ 100.800.— e. 2|10 Nº 27.484 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MEILEN S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA c| EMPRESA VIAL Y CONST. LUIS GONZALEZ CHOFERENA s|ejecución prendaria" Expte. Nº 6.342 que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 16 de octubre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina motoniveladora marca Caterpillar Nº 12k582 modelo 14 con motor diesel marca Caterpillar Nº 12k582|A de 150 HP completa con sus accesorios origen USA que se encuentran colocados, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Estancia Cabo Peñas sobre la Ruta Nacional número 3, a 20 km. de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, los días hábiles de 10 a 18 hs. Base $ 50.163.556, al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 134.000.— e. 2|10 Nº 27.643 v. 6|10|80

Nº 30

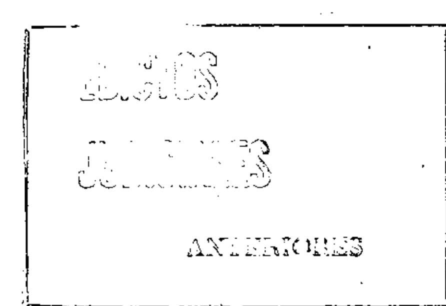
Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por dos días en autos: LITVAK ABRAHAM c|SALIVA RAUL MARIO y otra s|ejecutivo prenda" Expte. Nº 4.390, que el martillero Alfredo Agustín Taneff, rematará el día 10 de octubre de 1980 a las 11 horas, en la calle Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil marca Renault 12, año 1973, Sedán 4 puertas, motor Renault Nº 3130188, chasis Renault Nº 923-04652, patente Nº C 573373, usado, en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse de lunes a sábado de 8 a 12 hs. Base: $ 4.800.000. Comisión: 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Al contado. Al mejor postor en el acto del remate.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 72.800.— e. 2|10 Nº 27.595 v. 3|10

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|OBRAS Y DESMONTES MIGUEL RAGONE s| Ejec. Prend.", Expte. Nº 39.748|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 13 de octubre de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) tractor, marca "Caterpillar", modelo D7G, Serie número 92V5170, de 200 H.P. completo, año 1977; un (1) tractor marca "Caterpillar", Modelo D4D, Serie Nº 84J2488 de 75 H.P. completo, año 1977; dos (2) tractores, marca "Caterpillar", Modelo D7G, Series Nº 92V5170 y 92V5124, de 200 H.P.; dos (2) controles hidráulicos, marca "Caterpillar" Modelo 173B, Series números 28A5223 y 28A5407, y dos (2) topadoras, marca "Caterpillar", Modelo 7A, Series Nros. 72F14404 y 72F14497, año 1977, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 473.845.840 Al contado dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los bienes se exhiben en el depósito de la firma actora sito en calle 12 de octubre sin número de la localidad de Salta, Provincia de Salta. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 128.800 e. 2|10 Nº 27.581 v. 3|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos: "AMEX, COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|DESCALZI, NESTOR s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 34.331|80, que el martillero Sr. Eduardo A. Freyer, rematará el día 14 de octubre de 1980, a las 10.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: Una máquina fotocopiadora marca Toshiba, tipo papel común, modelo B-D-909 Nº H.M. 822077 completa, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 14.163.600. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien a subastar se exhibe en Muñiz 855, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 117.600 e. 2|10 Nº 46.305 v. 6|10|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a LYDIA ESTHER LEMMI para que dentro del término de 5 días, a contar de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Gentile de Mietto, María L. s|Inscripción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Patricia G. de Batzke, secretaria.
$ 39.200 e. 1º|10 Nº 27.212 v. 2|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Je[illegible] Hilda A. c|González Gálvez, [illegible] L. s|Divorcio" dispuso: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y El Accionista durante dos días, emplazando a [illegible] LORETO GONZALEZ GALVEZ, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Art. 343 del Cód. Proc.). — Julio César Benedetti, Juez".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 67.200 e. 1º|10 Nº 27.183 v. 2|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a FRANCISCO NOEL CODDING [illegible] a que se presente en estos autos "[illegible]" a fin de hacer valer sus derechos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Hernán G. Espeche, secretario.
$ 18.000 e. 29|10 Nº 2[illegible] v. [illegible]

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ARMANDA LANDO y de MERCEDES AMANDA OLINDA BOUSQUET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 28.000 — e. 1º|10 Nº 45.502 v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|9 al 22|9|80.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA TERESA GUAYCOCHEA Vda. de ORTIZ ZAVALLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Tristán Bravo, secretario.
$ 28.000 — e. 1º|10 Nº 45.683 v. 3|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 24|9|80.

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDKOCZYZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 28.000 e. 30|9 Nº 18.974 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|8 al 20|8|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de NAUM VARSKY, REBECA ROSENTAL DE VARSKY y HUGO VICTOR VARSKY. Síndico, doctora Cristina Marta Ojeda, con domicilio en Lavalle 880, 6º piso. [illegible] a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de noviembre de 1980. Señálase el 3 [illegible] del día 10 de febrero de 1981, a las 10 horas para que se [illegible] a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, [illegible] [illegible] en la que se [illegible] de Ayacucho 29. Juzgado bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar liberados. Intímese a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presenten los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e.26|9 Nº 3.221 v.2|10|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría número 52 cita y emplaza por el término de diez días a TOLENTINA INES CEREZO a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Cerezo, María Inés s adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 20.000 — e. 1º|10 Nº 46.263 v. 2|10|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENEGHIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — María Amelia Beiró, secretaria.
$ 28.000 e. 30|9 Nº 25.843 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|9 al 29|9|80.

Artículo 145 inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA INES NICASTRO DE ALOE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Liliana Filgueira de Cáceres, secretaria.
$ 28.000 e. 30|9 Nº 25.402 v. 2|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|9 al 29|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo" el 6 de agosto de 1980 decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.814|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal [illegible]basto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.649.203, a una tasa nominal de interés del 53% anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de NUCLEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, expediente Nº 44.222, con domicilio en la calle Cangallo 315 piso 6º "C" de Capital. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día [illegible] de mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Miguel Rodolfo Acuña, con domicilio en la calle Juncal 2185, 7º piso "B", de Capital.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martina S. Belluzzi de Pesina, secretaria.
e. 30|9 Nº 3.323 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de DI CHELLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, expediente Nº 44.212, con domicilio en la calle Sarmiento 3391, de Capital. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 4 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor síndico es el contador Roberto Dante Gandini, con domicilio en la calle Rivadavia 4030 piso 1º "C" de Capital.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Martina S. Belluzzi de Pesina, secretaria.
e. 30|9 Nº 3.327 v. 6|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, le hace saber que en autos: SPINETTO DE ISOTTA MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sumarísima, el certificado de depósito a plazo fijo Nº 251.897 a nombre de María Luisa Spinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.036, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2. Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 1.092.600 e. 24|9 Nº 45.823 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 244.335, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.450.921 a nombre de Sofía Oguich de Caffaro con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980 — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 430.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber al fallido y acreedores que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en autos LA MONTAÑA DE [illegible] Y [illegible] y otros, quiebra", el que será aprobado en caso de no mediar dentro el plazo de 10 días. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Juan C[illegible], secretario.
$ 39.000.— e. 1º|10 Nº 27.2[illegible] v. 2|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, [illegible] a cargo del Dr. Julio César R[illegible], Secretaría número [illegible] a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados "EDIFICADORA RIOJA S.R.L. s| Quiebra" que se ha decretado la quiebra de la demandada y de "Edificadora Rioja 112, S.R.L." emplazando a los fallidos para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a las fallidas para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a las fallidas, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 5 de diciembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Jorge Mario Steverlynck, con domicilio constituido en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 2º, of. "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de diciembre de 1980 y 19 de febrero de 1981, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se hará el 12 de marzo de 1981, a las 9 horas.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 1º|10 Nº 3.373 v. 7|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.333 por un monto de $ 1.[illegible] del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, venciendo el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 420.000 e. 22|9 Nº 45.731 v. 10|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado" proveyó: "Buenos Aires mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 209503, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra: "ARTIGAS S. A. C. I.". Síndico: Juan Carlos Abbona, con domicilio en calle Day 320 de San Rafael, provincia de Mendoza, a quien hasta el día 10 de diciembre de 1980 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. El 23 de marzo de 1981 se realizará la junta de acreedores, la que se desarrollará con los que concurran. Prohíbese a la fallida todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. La presente quiebra tramita por ante el Juzgado Segundo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de

Mendoza, cuya titular es la Dra. Hirma Graciela Saso, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elda I. Savoy.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 30|9 Nº 3.330 v. 6|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos); Domicilio de los suscriptores calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "MADI 70 S.A.C.I., CONSTRUCTORA Y FINANCIERA" s|quiebra, cuyo Síndico es el Sr. José Roberto Serrentino, con domicilio en la calle Juan F. Seguí 4430, 4º piso, dpto. "32" de la Capital Federal, T. E. ... 761-0643 y 49-0341, que se hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de noviembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|9 Nº 3.311 v. 3|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DEPOSTRONICA S A.". Síndico Contador: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 5º "I". Fíjase un nuevo plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1980. Fíjase el día 3 de diciembre de 1980, a los efectos de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos y entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción (arts. 93 y 94 inc. 1 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 29|9 Nº 3.312 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80, con vencimiento el 18|7|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.690 v. 6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 882.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, hace saber, por cinco días, la apertura del concurso preventivo de JUAN TABOADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico a don Beraya, David Víctor, con domicilio en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 5 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 196.000 e. 26|9 Nº 26.507 v. 2|10|80

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919601 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980 autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.304, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubé: Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 25, a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "AGRO ARGENTINA DE BERNAL Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA y socios Solidarios JORGE BERNAL, JULIO CESAR FERNANDEZ CALVO Y RAUL J. M. NAVAS"; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Don Mario Aguero, con domicilio en Montevideo 711, 3º "6", hasta el día 2 de diciembre de 1980. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta del día 2 de marzo de 1981, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 29|9 Nº 3.314 v. 3|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.
Horacio Augusto Grillo secretario.
$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.
$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.098, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra "CIGAIF S.A.G.A.I.F.", síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º "B", Capital. Los integrantes de la fallida son: Marta de las Mercedes Baralis, Arturo Dionisio Campos, Aurora Juncal de Campos, Celia Esther Rithmer, Jorge Luis Carlos Bussetti, Nélida Dominga Paschetto de Ger. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 26|9 Nº 3.265 v. 2|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO RICARDO y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo Ricardo Meloni y/o Martha Susana Marcos de Meloni, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz Otondaro, secretaria.
$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de "JUAN MANUEL S.R.L." con domicilio en Cnel. Esteban Bonorino 1150, Capital; Síndico designado Omar Alcides García, con domicilio en Santa Fe 5046, 5º "B". Fíjase plazo hasta el 31 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 9 de febrero de 1981, a las 9 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Alejandro Vasquez, secretario.
$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.475 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, designándose Síndico al contador don Eligio Cristán Régolo, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, oficina 406. — Fíjase el plazo hasta el día 26 de diciembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 1º de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en el lugar que oportunamente se designará, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 182.000 e. 30|9 Nº 26.972 v. 6|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980" se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los

[illegible] establecidos por el art. 30 del Decreto Ley [illegible] [illegible] cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: [illegible] librado por [illegible] Argentina [illegible] a favor de [illegible] y Comercial, [illegible] con fecha de [illegible] de octubre de 1979 y por un importe de dos mil [illegible] [illegible] ocho pesos ($ 2.6[illegible].078,00). Publíquese edictos [illegible] en el Boletín Oficial [illegible] que pudiera tenerlo que se [illegible] el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el [illegible] no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de [illegible] de 1980. — Ana R. Cumin, secretaria.

$ 714.000 e. 19/9 Nº 24.[illegible] v. 9/10/80

Juzgado Comercial [illegible] Secretaría Nº [illegible], autos "Denuncia de [illegible] [illegible] Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. [illegible] la cancelación del documento que a continuación se individualiza: [illegible] transferible Nº C.200[illegible] [illegible] de tasa interés del [illegible] con vigencia desde el [illegible] vencimiento el 6/3/80 a nombre de [illegible] DEMARIA DE [illegible] en forma recíproca, emitido por el Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cumin, secretaria.

$ 462.000 e. 16/9 Nº 24.385 v. 6/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en lo Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ANTONIO POMPEYO [illegible], en autos caratulados: "[illegible] Daniel Antonio Pompeyo s/presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de [illegible] de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. 6/10/80

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº [illegible], Secretaría Nº 14, cita a don MAJER [illegible] a fin de que comparezca a este Tribunal a los efectos [illegible] dispuesto por la Ley 22.030, art. 5º. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº [illegible] v. 6/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	[illegible] G. de Gatzke	2[illegible]	JOSE LAURENTINO SOBRINO	1º/10	3/10/80	23.1[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/[illegible]	MARIA JOSEFA FERNANDEZ de STOKLE	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/[illegible]	MARTHA [illegible] GODOY de ORS	1º/10	3/10/80	2[illegible].[illegible]13	28.000
2	4	Horacio Roberto Guarnero	15/[illegible]	JULIO ANDRES RODRIGUEZ	1º/10	3/10/80	2[illegible].[illegible]17	28.000
3	5	María del Carmen [illegible] de [illegible]	22/[illegible]	ISAIAS ANTONIO ROLON	1º/10	3/10/80	2[illegible]	27.000
3	6	José María Irigaray	18/[illegible]	ROSA [illegible] de VALSECCHI	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	1[illegible]	MATILDE [illegible]URIAGA de ROCA	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	2[illegible]	ROSA [illegible] PEREZ de [illegible]RIGUEZ	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22/[illegible]	MARIA [illegible]ACION VAZQUEZ de GARCIA	1º/10	3/10/80	[illegible].037	28.000
4	8	[illegible] Rebutto	[illegible]	JUAN [illegible]	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
4	8	[illegible] J. Calvani	23/9/[illegible]	JUAN JOSE GONZALEZ	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
5	9	[illegible] Amenta	22/9/[illegible]	MAURICIO [illegible]TQUES	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
5	9	[illegible] Amenta	19/9/[illegible]	SANTIAGO [illegible] CUCCHI [illegible]	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23/9/[illegible]	MARGARITA MC. LOUGHLIN o MC. LOUGHLIN de CHAO FERNANDEZ	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2[illegible]	[illegible] y NORA ARDEU	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23/[illegible]	GREGORIO IVANCICH	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
6	11	[illegible]	15/9/[illegible]	GORGONIO RODRIGUEZ	1º/10	3/10/80	[illegible].012	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2[illegible]	SEGUNDA [illegible] BILBAO de FICHMANN	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
7	14	[illegible] O. [illegible] de [illegible] Campo	15/9/[illegible]	STELLA MARIS GARCIA de ACQUESTA	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
8	15	Adolfo [illegible] Rebutto	18/9/[illegible]	ROSA [illegible] viuda de GRUYER	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
8	16	[illegible] C. R. Frezza	24/[illegible]	[illegible] OSCAR PALO	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
9	17	[illegible] E. Amengual de [illegible]	18/9/[illegible]	[illegible] SCHIAMMARI	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
9	18	[illegible] Garibal	16/9/[illegible]	PASCUAL JOSE SAGLIO	1º/10	3/10/80	2[illegible].935	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/[illegible]	JOSE CARBAJAL	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1[illegible]	ADA ANGELICA LORENZO	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/9/80	MANUEL FUENTES	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
11	21	[illegible] Campos	2[illegible]	[illegible] de CASTOSA	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	[illegible]	REINALDO AUGUSTO PAUL	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	25/9/80	LUIS EMILIO RONCATI y VICENTA BRUNO de RONCATI	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
12	23	[illegible] E. Menéndez	19/9/80	ENRICA [illegible] de PALLOTTI	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
12	[illegible]	Guillermo C. Mercado	22/9/80	MALVINA [illegible] de TOMA ALFREDO TOMA	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
12	23	Guillermo C. Mercado	21/9/80	[illegible] GOLDEMTAIN de POTASIEWICZ	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
12	[illegible]	Guillermo C. Mercado	2[illegible]	MINDLA [illegible] de ROMANOWICZ o MINDLA [illegible] DE FAREK	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
13	25	Guillermo C. Mercado	15/9/[illegible]	DIONISIO [illegible]	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
13	25	Guillermo C. Mercado	19/9/80	JOSE LORENZO [illegible]	1º/10	3/10/80	2[illegible].834	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22/9/80	MAGDALENA [illegible] de CARDEN	1º/10	3/10/80	27.018	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17/9/[illegible]	BASILIO [illegible]	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
15	30	José Luis Gonzáles	22/9/80	EDUARDO [illegible]	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
15	30	José Luis Gonzáles	17/9/80	ANTONIO [illegible]	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/9/80	PAULINA [illegible] GOUSAT de FRANCHELLI	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
16	32	María E. García	[illegible]	[illegible] SICCOLA	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
17	33	[illegible] Bravo	22/9/80	[illegible]GALUPO y JUAN LUIS [illegible]GALUPO	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/9/80	ENRIQUE VICTORIO AMANTINO	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/9/80	JOSE [illegible]	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/9/80	TITO [illegible]	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	22/9/80	ADELAIDA GONZALEZ de SCHIAVO	1º/10	3/10/80	40.[illegible]	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	25/9/80	OSCAR RUIZ HUIDOBRO y MARIA JUANA ORTIZ de RUIZ HUIDOBRO	1º/10	3/10/80	4[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	18/9/80	DELFINO FRAMARTIN	1º/10	3/10/80	27.0[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	23/9/80	JUAN VIGORA	1º/10	3/10/80	27.[illegible]46	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	22/9/80	MARIO [illegible] LANDO	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14/8/80	ANA LUISA BENEDETTO de GOYANES	1º/10	3/10/80	23.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18/9/80	HAYDEE ESTHER TAIANA	1º/10	3/10/80	26.939	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/9/80	SILVERIO MARTINEZ	1º/10	3/10/80	26.342	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18/9/80	ROQUE [illegible]OTTA	1º/10	3/10/80	27.092	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/9/80	MIGUEL ALBERTO MONTERO	1º/10	3/10/80	26.831	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/9/80	DONATO ANTONIO DISABATO	1º/10	3/10/80	46.151	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23/9/80	FRANCISCA A. ROSSI Vda. de PARODI	1º/10	3/10/80	26.833	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15/9/80	EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREIRA o EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREIRA o EMILIANO MANSUETO MENDEZ FERREYRA	1º/10	3/10/80	26.9[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	18/9/80	JUAN PABLO EZCURRA	1º/10	3/10/80	46.[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16/9/80	CATALINA IRENE FRANZE de CAFFARELLI	1º/10	3/10/80	46.16[illegible]	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23/9/80	MARIA BRIGIDA HOGAN de [illegible]RUCH	1º/10	3/10/80	46.19[illegible]	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/9/80	LUPO [illegible] HUBER	1º/10	3/10/80	26.2[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23/9/80	ANGELA [illegible] de OLIVIERI	1º/10	3/10/80	27.0[illegible]	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	17/9/80	MARIA [illegible]	1º/10	3/10/80	23.0[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23/9/80	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	1º/10	3/10/80	23.0[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/8/80	JUAN FRANCISCO ZOIRO	1º/10	3/10/80	26.[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/8/80	EUGENIO [illegible] LAURA	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/9/80	LAURA [illegible] GARCIA	1º/10	3/10/80	27.[illegible]	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17/9/80	RAFAEL y FRANCISCO MORRIELLO	1º/10	3/10/80	[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Pedriot Bouche	22/9/80	VICENTE ABELLO	1º/10	3/10/80	2[illegible]	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22/9/80	ARMANDO EDUARDO CENTOFANTI	1º/10	3/10/80	27.0[illegible]	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15/9/80	ELSA SCHEY y/o ELSA SCHEY de KORNFELD	1º/10	3/10/80	26.957	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/8/80	RUIZ ELVIRA CAROLINA AURORA	1º/10	3/10/80	27.0[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|80	FEDERICO CANTARINI	19|10	[illegible]	46.157	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|80	JOSE DOMINGUEZ y SARA [illegible] de DOMINGUEZ	19|10	3|10|80	46.160	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	FRANCISCO [illegible] POUSADA	19|10	3|10|80	[illegible]	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|8|80	JOSE ROSALES	19|10	3|10|80	[illegible]	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|9|80	JUAN REAL	19|10	3|10|80	27.010	[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|80	DOMINGO BALTAZAR RUMI	19|10	3|10|80	26.865	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	ANGELA MARLETTA de GAYA	19|10	3|10|80	[illegible]	28.000
28	56	Daniel Rubén Zachella	24|9|80	MANUELA CIVIDANES de MOREIRO	19|10	3|10|80	[illegible]	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|80	AURELIO YEBRA	19|10	3|10|80	26.084	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|80	BONIFACIO GONZALEZ y MARIA ESTRELLA PEREZ de GONZALEZ	19|10	3|10|80	[illegible]	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|80	RAMON VICENTE OJEDA	19|10	3|10|80	46.153	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|80	MARIA ELISA FERNANDEZ	19|10	3|10|80	46.183	28.000
30	59	Ester Riésel	24|9|80	SAMUEL ENRIQUE SUSKIND	19|10	3|10|80	27.003	28.000
30	59	Ester Riésel	24|9|80	MARIA CLAUDINA RICCHERI PALENQUE de BORIO	19|10	3|10|80	[illegible]	28.000
30	60	Ester Riésel	23|9|80	DAVID DAVIDIAN	19|10	3|10|80	26.907	28.000
30	60	Ester Riésel	18|9|80	MARIA TERESA GONZALEZ o MARIA TERESA GONZALEZ BUSTAMANTE	19|10	3|10|80	46.153	28.000

e. 1|10 Nº 1.697 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4074 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|9|80	ANTONIO GABRIEL	30|9	2|10|80	26.597	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|9|80	JORGE ANTONIO ALMEIDA	30|9	2|10|80	26.776	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|80	ROSA MAZZUCCHELLI DE GALLI	30|9	2|10|80	26.635	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	LUISA GRILLI DE SALAS	30|9	2|10|80	26.608	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|9|80	ELENA BEATRIZ NUÑEZ DE LOPEZ	30|9	2|10|80	26.658	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|80	ENRIQUE MANUEL CASAL	30|9	2|10|80	46.118	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|80	FRANCISCO KIESLING	30|9	2|10|80	26.775	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|80	ALFREDO ORESTE PILADE PAOLETTA	30|9	2|10|80	26.742	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|9|80	JOSE ALBERTO SUFFERN	30|9	2|10|80	26.692	28.000
3	6	José María Irigaray	19|9|80	PEDRO ESTEBAN MARTINEZ	30|9	2|10|80	26.698	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|9|80	ROSA PONCIS VDA. DE BARRILES	30|9	2|10|80	26.599	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|9|80	ROSA MENGHINI DE CAÑIBANO	30|9	2|10|80	26.596	28.000
5	9	Martín Amorortu	2|7|80	MATIAS GONZALEZ	30|9	2|10|80	26.790	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	DOLORES GARCIA RODRIGUEZ DE OLIVAN	30|9	2|10|80	26.810	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|9|80	JUAN LA ROCCA	30|9	2|10|80	46.144	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	PAULA PRESTIFILIPPO DE CONCA	30|9	2|10|80	46.135	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|80	NATALIO HUGO DEMARE	30|9	2|10|80	46.078	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|80	MANUEL RIAL	30|9	2|10|80	26.588	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	OLIVA TEOFILO SENAUMONT	30|9	2|10|80	26.612	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|9|80	SALVADOR CARNOVALE	30|9	2|10|80	26.670	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|80	HERMOGENES ARTURO LAZARTE	30|9	2|10|80	46.116	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|80	MARGARITA SANCHEZ DE BILLINGHURST	30|9	2|10|80	46.091	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|9|80	BERKO IELSKI o BERKO JELSKI o BERKO YELSKI o BERKO JELSKY o BERKO YELSKY o BERCO IELSKI o BERCO JELSKI o BERCO YELSKI o BERCO JELS KY o BERCO YELSKY	30|9	2|10|80	26.595	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	TOMAS BULAT	30|9	2|10|80	26.629	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	ANTONIO ELFFMAN	30|9	2|10|80	26.530	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|80	HECTOR MENDEZ	30|9	2|10|80	46.097	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|9|80	LUIS TOMAS TRAVERSO	30|9	2|10|80	26.610	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|8|80	FRANCISCO TOMASSINO	30|9	2|10|80	26.625	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	19|9|80	EDUARDO EGOZCUE	30|9	2|10|80	26.648	28.000
13	26	Fernando B. Menéndez	9|80	FERNANDO CANABAL	30|9	2|10|80	26.594	28.000
14	27	José Luis Caruso	18|9|80	JUANA ALDALUR ALEGRIA	30|9	2|10|80	46.098	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	GERMAN BENITO MIRAZON	30|9	2|10|80	26.611	28.000
15	30	José Luis González	22|9|80	VICTOR EUGENIO GALLINA	30|9	2|10|80	26.733	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|8|80	JORGE BARSAMIAN	30|9	2|10|80	26.091	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|80	JOSE ELADIO BENITO ACUÑA	30|9	2|10|80	46.004	28.000
18	36	María Isabel Millán	16|9|80	ELENA CARMEN COSOLI	30|9	2|10|80	26.538	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|80	MARIA ANTONIA ALVARO	30|9	2|10|80	26.024	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|9|80	ROSA SPERANZINI DE SGUILLA	30|9	2|10|80	46.102	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|9|80	ANA GOFMAN DE VINDMAN	30|9	2|10|80	26.636	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|9|80	MARIANO AUGUSTO MACIEL	30|9	2|10|80	26.673	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|80	MARIA DE LA ENCARNACION GONZALEZ	30|9	2|10|80	26.651	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|9|80	JUAN CARLOS ARGELIS STRASSER	30|9	2|10|80	46.123	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|80	NISSIM SAAL Y AMELIA ATAEFE DE SAAL	30|9	2|10|80	46.119	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|9|80	BENITO ROLDAN, JOSE EGROMO	30|9	2|10|80	26.607	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|80	CATALINA O CATALINA ESTEFANIA SCHESCO DE SPERLING O SCHECHKO DE SPERLING	30|9	2|10|80	26.684	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|80	AUGUSTIN JUAN PEREZ	30|9	2|10|80	26.805	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|80	PASCUAL FANTINO Y FILOMENA RIGOLETTI DE FANTINO	30|9	2|10|80	46.127	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|9|80	OSCAR LORENZO GUTIERREZ	30|9	2|10|80	46.115	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|80	CANDIDO CROSA Y SERAFINA BIGLIERI	30|9	2|10|80	26.660	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|80	JOSEFA ALBERTINA ROSS DE ARIGANELLO O BERTINA JOSEFA ROSS DE ARIGANELLO	30|9	2|10|80	46.143	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|80	JUAN BRUNET	30|9	2|10|80	46.142	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|80	FELIPE SANCHEZ Y MARIA LUISA FREGO	30|9	2|10|80	26.686	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	MARIA ELSA SALERNO	30|9	2|10|80	46.125	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	IVO CARLOS DE ARAUJO	30|9	2|10|80	26.769	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|80	MERCEDES GONZALEZ DE RODRIGUEZ	30|9	2|10|80	46.124	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|80	JORGE ERNESTO LACASE	30|9	2|10|80	46.120	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|9|80	ELIAS SUCALAS	30|9	2|10|80	46.068	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|9|80	JOSE MARIA AGUILERA	30|9	2|10|80	46.117	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|9|80	CIPRIANO RAMOS	30|9	2|10|80	26.615	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	JOSEFA KAPLAN DE SLON	30|9	2|10|80	26.586	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	JUAN O JUAN BASILIO POLYCHRONOPOULOS	30|9	2|10|80	26.627	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	PEDRO ANTONIO ACHILLE	30|9	2|10|80	26.779	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9|80	MANUEL EDUARDO POGGI	30|9	2|10|80	26.696	28.000

e. 30|9 Nº 1.696 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18|9|80	RUBEN COSIMANO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|9|80	GABINO GOMEZ (a) DINGA	5	Robo
5	114	Martín García Santillán	8|9|80	TERESA CAROLINA BRITOS	5	Hurto y lesiones
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	10|9|80	DANIEL BUTTI	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	28|8|80	JOSE GARAY	5	Estafa y falsificación
10	129	Alejandro Sañudo	16|9|80	HILDA ESTHER SEQUEIRA	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	3|9|80	RICARDO FERNANDO SANZI	5	Infrac. Art. 173 inc. 11 C|P.
11	133	Rosa A. Goscilo	4|9|80	JULIO ISALAS LISAK	5	Defraudación
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	11|9|80	SILVIA NOEMI MARTINEZ DE RODRIGUEZ	5	Estafas reiteradas de documentos
13	140	Oscar Pellicori	16|9|80	CALIXTO ROBERTO OYUELA	5	Estafa reiterada
13	140	Oscar Pellicori	11|9|80	MAGDALENA BACTEKER DE BARROS	5	Aborto y lesiones
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	9|9|80	JOSE ERNESTO GRAU	5	Falso testimonio
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	LARA ANGELA ISABEL	5	Defraudación reiterada
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	CARLOS LUIS SANTARAN O SANTALAN	5	Defraudación reiterada
25	161	Daniel R. Carro	11|9|80	MARCELO JOSE BOGOSLAVSKY	5	Hurto
26	134	Adolfo Calvete	8|9|80	ALEJANDRO BALDOMERO PAVLOVSKY	5	Homicidio culposo Art. 84 C|P.
26	134	Adolfo Calvete	3|9|80	RAMON RICARDO ROBLEDO	5	Robo
29	136	Raúl Omar Pleé	10|9|80	JORGE EVARISTO CORDOBA	5	Robo

e. 26|9 Nº 1.087 v. 2|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22|7|80	RODOLFO GUILLERMO CARDASSY	5	Inf. Art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|9|80	JUAN MANUEL PAZ IGLESIAS y CESAR CARLOS PAZ CHAO	5	Inf. Art. 302 del C.P.
3	6	Ana E. Baldán	16|9|80	ARIEL JUVENAL RETTA	30	Inf. Art. 302 del C.P.

e. 30|9 Nº 1.089 v. 6|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	10|9|80	ADALBERTO JOSE FERNANDEZ	5	Infr. Art. 302 Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	3|9|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	9|9|80	ALEJANDRO MAURO	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	12|9|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	8|9|80	ARNOLDO GOTTARDO	5	Infr. Art. 302 Código Penal

e. 26|9 Nº 1.090 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Codesido cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.359 v. 7|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIVIO DANIEL GAITAN, C.I. P.F. número 3.501.367, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.917 que se le sigue por el delito de infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.360 v. 7|10|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALEJANDRO FELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 26|9 Nº 3.267 v. 2|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a LINDOR ROBERTO COLAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.361 v. 7|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto M. Mollard número 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría de Sentencia, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALCORTA VICTOR GUSTAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11|80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.371 v. 7|10|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MORATA, ANDRES CARMELO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue Nº 85.734 por los delitos que se le sigue de violación de secreto y daño.

Alicia T. Trionfetti de Martinez, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.268 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MERCEDES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.274 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR MORATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.270 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR OSCAR MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.271 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUSTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.272 v 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADELAIDA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.273 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.269 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SALVADOR TROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.275 v. 2|10|80

Por mandato del Sr. Juez Federal Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal número 2, Secretaría número cuatro, de La Plata, provincia de Buenos Aires, se notifica a AVELINO OSSORIO, MARIA SOAREZ DE GAUDENCIO y LUIS MARIA ARDITI ROCHA y/o sus sucesores, que en autos caratulados "Direción Nacional de Vialidad contra Ossorio Avelino, Soarez de Gaudencio María, Arditi Rocha Luis María sobre expropiación", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría citados se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte pertinente dice: "La Plata, abril veintidós de mil novecientos ochenta. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Por ello, fallo: Primero) Haciendo lugar a la demanda de autos y declarando en consecuencia expropiado y extinguido el dominio privado en favor de la Dirección Nacional de Vialidad de los lotes ubicados en la calle Vértiz entre Defensa e Irala y calle Irala entre Vértiz y Góngora, D. Sud, Ptdo. de Avellaneda, esta provincia y designados catastralmente como Circunscripción 1, Sección F, Manzana veintiuno, Parcelas treslocho, diecisiete, veintisiete designación según título lotes doce, diecisiete, veintiséis, treinta y seis, Manzana doscientos veintiséis, dominio inscripto al número setenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro —c— mil novecientos diez; veinte mil ciento cuarenta y ocho —c— mil novecientos once y sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta —A— mil novecientos doce; Segundo) Ordenando el pago por la Repartición expropiante a María Soarez de Gaudencio, Avelino Ossorio, Luis María Arditi Rocha o quienes resulten sus sucesores o quienes, en definitiva, acrediten la titularidad, de la suma de ciento dos millones de pesos con intereses desde el siete de mayo de mil novecientos setenta, al ocho por ciento hasta la fecha de la Sentencia y de ésta al efectivo pago a la tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones habituales de descuento; Tercero) Imponer costas al expropiante (artículos catorce y dieciséis de la Constitución Nacional y uno, dos, once, dieciocho y veintiocho de la Ley número trece mil doscientos sesenta y cuatro). Regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora, doctor Jorge Alberto Medina en la suma de veinte millones de pesos (artículos tres, seis, siete, veintiocho y veintiocho de la Ley veintiún mil ochocientos treinta y nueve). — Notifíquese. Regístrese y oportunamente archívese. — Leopoldo J. Russo", Juez Federal. — Quedan ustedes notificados.

El edicto que antecede se ha ordenado su publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín", también de Capital Federal. Conste.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Noguera, secretario.

$ 369.000 e.1º|10 Nº 27.103 v.3|10|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARTIN MORENO [illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 15 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 29|9 Nº 3.276 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS [illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 29|9 Nº 3.277 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOISES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. arts. 174 inc. 5º, 292 y 298 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 22 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 1º|10 Nº 3.362 v. 7|10|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, en la causa Nº 2.073, caratulada "S.A.D.O.S. s|Daño (rotura de vidrio)", de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho en la causa mencionada, a LUIS CABRAL, bajo apercibimiento de ley.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 29|9 Nº 3.278 v. 2|10|80

Por orden de S.S., la Señorita Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, cita y emplaza por el término de cinco días a: RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2 087 "Lamas Coudanne, Raúl Rubén s|Defraudación Prendaria en Perjuicio del Banco de la Nación Argentina", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 29|9 Nº 3.315 v. 3|10|80

SANTA FE

Nº 10

En los caratulados: "MEITAR APARATOS S. A. s|Concurso comercial preventivo" (Expte. 532|80), Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto designar el día 11 del corriente mes de setiembre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y postergar la audiencia en que se celebrará la Junta de Acreedores para el día 31 de octubre de 1980, a las 9 horas, o el siguiente hábil si aquél resultare feriado, en el lugar y con las prevenciones fecha concer oportunamente. — Publíquese por cinco días.

$ 108.500.— e. 29|9 Nº 26.878 v. 3|10|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Santa Rosa, La Pampa, Secretaría "A" en autos: "COMISION DE FOMENTO DE LOVENTUEL c|Suc. de Gabriela Lemme de Lemme o quien resulte dueño de una fracción de tierra desig. como parcela 2, manz. 17, Radio P, Circunscrip. 1, Ejido 090 de Loventuel s|Expropiación" (Expte. Nº 1.252|72) hace saber que en los autos de referencia se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice: Santa Rosa, 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de expropiación instaurada por la Comisión de Fomento de Loventuel, Provincia de La Pampa, contra Gabriela Lemme de Lemme, quien según los informes de fs. 17 y fs. 55, resulta titular del inmueble. — 2º) La parcela expropiada es designada como Nº 2 Mz. 17, Radio P, Circ. I, Ejido 090 de Loventuel en el área catastral y como solares B.C.D.E.G. e I., Frac. O, Mz. 6 en el Registro de la Propiedad, ordenando en consecuencia la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad Inmuebles a nombre de la actora. — 3º) Establecer el valor de la superficie total expropiada en la suma de $ 897.400 según los considerandos del presente, suma de la deberá descontarse la ya depositada en autos. — 4º) Costas a cargo de la accionante a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Oscar A. Gatto Cáceres, letrado apoderado de la actora en la suma de $ [illegible] y los de los peritos, Sr. [illegible] y Juan de Dios [illegible] de $ [illegible] cada uno. — [illegible] Juez de [illegible] Dr. Alberto J. [illegible] Dr. Carlos Guillermo [illegible] — Santa Rosa, 12 de [illegible] — [illegible] tenor de [illegible] las partes [illegible] das, [illegible] de la sentencia [illegible] publíquense edictos por [illegible] en el Boletín [illegible] "La Nación" conforme lo [illegible] por los artículos 60, 63 y [illegible] Código Procesal Civil. Notifíquese. [illegible] Alberto J. Mazá. Juez de Primera Instancia, Ante mí: Carlos Guillermo [illegible], secretario. Santa Rosa, 3 de [illegible] de 1980. Atento lo solicitado y [illegible] invocadas, déjase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. [illegible] en el diario "La Nación" debiendo la misma efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación. Dr. Alberto J. Maza. Juez de Primera Instancia. Ante mí: Dr. Carlos Guillermo [illegible], secretario.

Santa Rosa, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Guillermo [illegible], secretario.

$ 532.000.— e. [illegible]|9 Nº 26.738 v. 3|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el Expte. Nº 27.872|77: "FOLCHI, HECTOR y Otro c|FOLCHI, MARIA ESTHER, sobre División de condominio" que el martillero Sr Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 6 de octubre de 1980 a las [illegible] horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital en propiedad horizontal la unidad de vivienda Nº 2 del edificio calle Tuyuí, antes 1569 hoy 1560-62 y 1564, entre las de Mom y Agustín de Vedia, edificada en planta baja y planta primer piso, planta baja: 54,30 metros, 30 dm; en el primer piso. 40 metros, 2 dm, o sea un total de 94 m 32 dm; porcentual de 12,97 por ciento sobre el total del inmueble. — Dicha unidad tiene entrada por el Nº 1566 y se encuentra ocupada por la demandada, esposo y una hija. — Se puede visitar viernes, sábados y domingos de 14 a 17 horas. — Tiene la siguiente distribución: Hall de entrada, techo revestimiento de madera lustrada, dos habitaciones amplias, baño instalado con calefón a gas, cocina; parte alta: pieza material, lavadero cubierto y terraza. — Base: $ [illegible], al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, más el impuesto a la venta del 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. Hugo Carrillo, secretario.

$ [illegible] e. 1º|10 Nº 27.[illegible] v. 3|10|80

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en el juicio "GARASINO, MARIA ESTHER - testamentaria". Expte. Nº [illegible], que el martillero Atilio [illegible], rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 3 de octubre de 1980 a las 14.30, la unidad Nº 5 (letra A.) de la planta baja del edificio calle Avda. Córdoba 433|35|37, entre San Martín y Reconquista. Superficie 54 metros con 2 decímetros cuadrados y uso exclusivo de un patio de propiedad común con una superficie de 13 metros 73 decímetros cuadrados y un porcentual del 1,94 %. Consta de un vestíbulo, cocina, patio, antecámara, cuarto de baño instalado, una habitación grande y una chica, living-comedor y al fondo amplio jardín. — Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Ricardi con su familia por ser heredera una de sus hijas y se entregará desocupada al comprador. — Tiene línea telefónica. — Visitar todos los días de 16 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes al 31|7|80 la suma de $ 13.863.254. — Base: $ 21.098.634. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 134.400.— e.30|9 Nº 46.191 v.2|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en los autos: "CIA. DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL y Otros s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Nacional, don Antonio Moree con domicilio en Talcahuano 631, 2º piso, Depto. D, rematará el día 15 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno baldío, desocupado, con frente a la calle Luis Sáenz Peña número 1763, entre las de Brasil y Pedro Echagüe, que mide 7,577 m de frente al Este, por 68,35 m de fondo al Oeste. — b) Una finca ubicada en la calle Bocayo 1217|1219, entre las de Tarija y Constitución, edificada sobre lote de terreno que mide 10,76 m de frente al Este por 34,464 m de fondo al Sud, por 45,776 m al Norte, teniendo en su contrafrente 9,803 m, ocupada por los deudores. — Condiciones de venta: desocupado, según cláusula décima sexta, inciso h) de la escritura hipotecaria. — Base de la subasta: Cada bien tiene por base la suma de pesos ciento setenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y siete ($ 177.883.957). — Al contado. — En efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. — La ejecutante designará el escribano interviniente. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Más datos en autos o al martillero T.E. 744-4374. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 260.400 e. 1º|10 Nº 27.142 v. 3|10|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "CUARTEROLA, FRANCISCO c|GARCIA ANTELO, MANUEL (suc.) s|ejecutivo". Expte. Nº 33.122, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 7 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, la mitad indivisa de la propiedad calle Cánesa Nº 2652, de esta ciudad, entre las calles Bebedero y Guanacache; edificada en terreno designado como parte del lote 13, manz. A., que mide [illegible] frente al NE por [illegible] fondo lado SE. y 24 m [illegible] NO. y según tasación de sus antecedentes [illegible] frente 24 m. fondo. — Base: $ 2.105.246, al contado. — Se encuentra ocupada por el Sr. Liber García, hijo del demandado y su familia. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Horacio Guillermo [illegible], secretario.

$ 100.800.— e.30|9 Nº 46.[illegible] v.2|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por tres días en los autos: "CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA c|MESTRE EDUARDO JOSE y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº [illegible], que el martillero José Manuel [illegible], rematará el día 3 de octubre de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón Prov. de Buenos Aires, Manzana 233, Lote 14, Circuns. IV, Sec. "J", Bosque Peralta Ramos, queda sobre la calle Boulevard Nuevo Bosque entre las calles Moctezuma y Las Margaritas, consta de una construcción tipo chalet sin terminar y garaje. — Superficie total del lote: 450 m2. — Demás datos y constancias en autos. — Desocupado, según lo denunciado a fs. 66 por el martillero. — Adeuda impuesto Inmobiliario: pesos 148.180 y por impuesto Municipal: $ 30.000, según constancia de fs. 63 y 60 bis — Base: $ 44.241.[illegible] — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 11 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fuschi, secretaria.

$ 142.800 e. 1º|10 Nº 27.180 v. 3|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en autos: "OLIVERA, RICARDO FORTUNATO s|testamentaria", Expediente Nº 3.851, que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º "N" de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo día 8 de octubre de 1980, a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Avenida Callao 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido 1665 al 71 de esta Capital Federal: Unidad Funcional Nº Tres, primer piso "A": Superficie total: 131,11 metros cuadrados; porcentual 6,50 %; base $ 160.000.000. — Unidad Funcional Nro. Cinco, segundo piso "A": Superficie total: 128,58 metros cuadrados, porcentual 6,50 %; base pesos 170.000.000. — Unidad Funcional Nº Seis, segundo piso "B"; Superficie total: 126,35 metros cuadrados, porcentual 6,55 por ciento; base $ 135.000.000. — Unidad Funcional Nº Ocho, tercer piso "B", superficie total 126,35 metros cuadrados, porcentual 6,55 %; base $ 160.000.000; Unidad Funcional Nº Nueve, cuarto piso "A", superficie total: 128,58 metros cuadrados, porcentual 6,50 %; base pesos 182.000.000. — Unidad Funcional Nº Trece, sexto piso "A", superficie total: 127,55 metros cuadrados, porcentual 6,50 por ciento; base $ 195.000.000. — Las unidades Nros. Tres, Cinco, Seis, Ocho y Nueve se encuentran desocupadas; la Unidad Nº Trece se encuentra habitada por el señor Luis Perazzo con Convenio de Desocupación a la fecha del remate. No se adeudan expensas comunes. — No existen deudas de Obras Sanitarias de la Nación, ni de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de venta: Seña 20 %. — Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate y el saldo en el momento de la escrituración a realizarse dentro de los treinta días corridos contados desde la fecha del remate, ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; dicho plazo correrá sin que sea necesario practicar intimación o notificación alguna al comprador. — La falta de pago de precio al momento de escriturarse o la no concurrencia del comprador a escriturar le hará incurrir en la pérdida de la seña depositada, que quedará en beneficio de la vendedora, quedando a la vez resuelta de pleno derecho la operación y facultada la vendedora a subastar nuevamente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se visitan diariamente de 10 a 12 y de 15 a 13 horas, incluso sábado y domingo.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 375.000.— e. 1º|10 Nº 27.311 v. 3|10|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "GAMONDI BONA, ANGELITA RAQUEL c|PANCPULOS LICURGO s|suc. s|ejecutivo". (Expte. Nº 30.992), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 3 de octubre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad 14, del 4º piso, "B" del inmueble Paraná 894, esq. Paraguay 1502|8, que consta de hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. No se incluye mampara, placards (salvo el del dormitorio) y línea telefónica. Sup. cub. propia de 43,50 m2. — Porcentual: 2,86 %. — Ocupado por la actora. — Base: $ 15.227.635. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Al contado y mejor postor. No adeuda expensas al 31 de mayo de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 100.800.— e.30|9 Nº 26.925 v.2|10|80

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "LORENZO, CARLOS J. c|CARRO, NESTOR s|División de condominio", Expediente Nº 26.720, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día jueves 9 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, los siguientes inmuebles: Lote 11 de la Manz. 52: Ubicado en Pilar, Pcia. de Buenos Aires, mide 20 m de fte. al O., 50 m al N.E., 20 m al S.E., y 50 m al S.O. — Sup. 1.000 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección H, quinta 52, parcela 11, partida 101.860. — Base: $ 594.733,33, al contado. El lote se encuentra baldío y desocupado. — Lotes 33 y 34 de la Manz. "O-Tres": Ubicados en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nueva 2, cada uno mide 10 m de fte. al N.O. por 53,50 m de fondo. — Sup.: 535 m2 c|u. — Base $ 1.130.266,66 en block, al contado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, Manzana 30b, quinta 30, parcelas 33 y 34, partidas 86.689 y 86.690 respectivamente. Ambos lotes se encuentran baldíos y desocupados. — Casa-Quinta: Ubicada en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nueva 2, edificada en los lotes 28 y 29 que miden cada uno: 10 m de fte. al N.O. por 53,50 m de fondo. — Sup. 535 m2 c|u. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, quinta 35, Manzana 35d., parcelas 28 y 29, partidas 87.099 y 87.100 respectivamente. Construcción tipo chalet, compuesta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto de herramientas y parrilla, en la parte de atrás vivienda para caseros que consta de: dormitorio, cocina y baño. Ambas construcciones en mampostería, con techo de teja y cielorrasos de madera. — Base: $ 4.265.533,33, al contado. — Desocupada. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Se visitan los días miércoles de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 26 de setiembre de 1980. — Hernán Lorenzo Ccda, secretario.

$ 226.800.— e. 1º|10 Nº 27.229 v. 3|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el Expte. número 23.093|78 autos: "VIVIENDA CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO contra CADAA, RAUL MARIO y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 13 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital. — El inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Calle 38 Nº 928, entre las calles 13 y 14, consta de hall de entrada, dos habitaciones amplias con pisos parquets, otra habitación piso flexiplast, cocina y comedor diario, garaje con piso cemento, en el garaje se encuentra negocio de venta de golosinas, baño sin bañera, azulejado color rosado, patio, gas natural y se encuentra ocupada por el demandado, esposa y sus hijos. Se puede visitar de 14 a 17 horas. — Base $ 101.198.213 al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Impuesto fiscal al boleto de compra, venta del 5 por mil, constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se adeudan impuestos por Obras Sanitarias del 1974|80, $ 446.993,66. Imp. Inmobiliario $ 334.320, desde 1974 a 1980.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Julio César Dávolos, secretario.

$ 163.000 e. 1º|10 Nº 27.303 v. 3|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Número 18, comunica por tres (3) días en autos "A.T.N. Y CIA. S.R.L." s|quiebra, incidente de venta de bienes prendarios, promovido por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, que el martillero Naum León Golde, rematará el día 4 de Octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle 632 Nº 3566 (ex Puán Nº 1039), de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, las siguientes maquinarias: Una fresadora de torreta "Holke", Nº 2857, modelo F.S. A. 4571-10, V. completa origen español; con motor eléctrico acoplado Hodar, 0,75 CV y motor Leroy Somer. — Base $ 2.924.298. — Electrobomba Número 31637 Haru Hermanos de 0.07 CV. Base: $ 66.284. — Una máquina agujereadora fresadora Netur Nº 495, mod. Plamac motor eléctrico tipo XP 274 F, asincrónico monofásico Davica, Número: 109.682. — Base: $ 3.080.261. — Una máquina rectificadora plana tangencial de perfiles Apeka Nº 230, mod. RP 400, motor eléctrico Furlaneto. — Base: $ 3.821.083; Una limadora Remac Número 406, mod. R 500, motor eléctrico Corradi Nº 827.470, de 2 HP. — Base: $ 3.899.046; Un torno Bofelli y Finazzi Nº 745, mod. M-850, motor eléctrico Czerweny Nº 170|1298 T, tipo 90 L. 4A. — Base: $ 3.840.579; Un equipo para soldadura electrónica Mirmax B. 7|370, amp. B.T. 230. — Base: $ 479.585; Un proyector de perfiles Prazis Nº 33, mod. PO-300. — Base: $ 5.458.690; Una máquina amoladora Motormech Número 469.324, línea E. — Base: $ 93.578; Una máquina fresadora Lagun Nº P 8453 FT1, motor eléctrico Reivaj Nº 74.584. Base: $ 6.004.559; Un plato divisor Lagun Nº 08453; mod. PD 315 complemento de la fresadora. — Base: $ 1.091.737; un compresor Tormi, motor eléctrico Lar Nº 688, 2 HP. Base: $ 701.831; un serrucho Bitschin, Nº 2003, 350 mm., motor eléctrico Mocar Nº 275.592. — Base: $ 1.273.044; un balancín Negroni Nº 570, manual de 12 T. Base: Pesos 1.793.569; Una máquina rectificadora A.T.L. Nº 571, 600 mm. de recorrido. — Base: $ 9 747.662; un equipo de aspiración de polvo Horacio R. Lafont, Número 566. — Base: $ 1.247.700; Una máquina agujereadora Weka Nº 21.520, de columna, motor eléctrico incorporado de 1 HP marca Weka Nº VL 25|8; un mandril Buiden de 16 mm. — Base: $ 776.813; una máquina afiladora de herramientas marca I.M.S. Nº 023, tipo A10-200B-240, motor eléctrico Marelli de 1 HP. — Base: $ 1.013.757; Una máquina pulidora Torreon Nº 065 neumática eléctrica. — Base: $ 253.439; una máquina amoladora Motormech Número 976.169 trifásica, 1 HP, eléctrica. — Base: $ 105.275. — Una máquina rectificadora universal Minox Nº 247, nueva, industria argentina, modelo MRU-350 mm. Capacidad: 350 mm. — Base: $ 3.821.083; dos motores eléctricos Uno porta piedras Acec Número: 376.23, 1/2 CV y otro portapiezas Acec N|1076|594, 1|2 CV. — Base: $ 1.169.718; un balancín 40 toneladas c|retardo RC Industria Argentina Nº 1002. — Base: $ 10.137.667; un horno para tratamiento térmico Itan Nº 1, c|tablero de pirometría para corte automático, placa carburo de silicio 30 x 30 cm. — Base: $ 1.169.719; una máquina agujereadora fresadora "Movoni" Nº 55673|2, mod. A.F.S. 30 con motor eléctrico "Corradi" Nº 327464 de 1 HP. — Base: $ 5.525.675. — Las visitas pueden efectuarse los días 1, 2 y 3 de Octubre de 14 a 16 horas y el día 4 de Octubre de 9 a 12 horas. — Comisión: 10% — Seña: 20% en efectivo o cheque certificado. — Saldo: abonar y retirar hasta el 11 de Octubre de 1980. — El presente Edicto, deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 487.200 e. 1|10 Nº 27.394 v. 3|10|80

Nº 25

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia Rejo, se comunica por 2 días, en autos caratulados: "SOSA, TIMOTEO ORIENTE c| BARBOSA, RAUL HECTOR s|Ejecutivo", Expediente Nº 6.525, que el martillero don Roque Julio Pincione, subastará el día jueves 9 de octubre del año 1980, a las 16 horas, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) automóvil, usado y en el estado en que se encuentra, marca Renault 12, Chapa Nº C-958-033, de la Capital Federal, Motor Nº 3.531.177, Serie Nº 924-20366, Año 1979, habiendo transitado el mismo, en calidad de "Taxi" — Condiciones de Venta: Sin base y al contado: Seña 30%; comisión 10%; sellados 1%, en dinero en efectivo. — Visitas y exposición: Los días 6, 7 y 8 del mes de octubre del año 1980, en la Avda Gaona 4135, de la Capital Federal de 10 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 112.030 e. 1º|10 Nº 27.126 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4 comunica por tres días en el juicio VAZQUEZ DE PRINOLISI, ELSA E. c|CUELLO VDA. DE WALZER, IRMA y otros s|Ejecutivo de alquileres" expediente Nº 140.191, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día sábado cuatro (4) de octubre de 1980, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Alvar Núñez 131|133, Capital, designado el lote con el Nº 2, Manzana 0, Inscripto en el dominio en Zona Sud, Tomo 2.108, Folio 51, Finca 49415, Matrícula F.R. 4-3618, Parcela 122.357. Base: $ 96.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal el cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. No se permiten las visitas por oposición de la demandada. La propiedad está ocupada por la ejecutada y su esposo, solamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 151.200.— e. 30|9 Nº 26.782 v. 2|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por 3 días en el juicio: "SAENZ, S. A. CIA. FINANCIERA c|SERGIO, ROBERTO L. s|Ejecución prendaria" (Expte. 135.969), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 14 de octubre de 1980 a las 9 hs., en Av. Patricios Nº 1302 esq. Rocha, Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un automotor marca Peugeot, modelo 404 D serie 1979, sedán 4 puertas, motor marca Diésel Indenor número 504236, con chasis marca Peugeot Nº 3144493, Dominio C 1008464, en el estado que se encuentra. Base $ 33.502.000, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — El Secretario.

$ 100.800.— e. 1º|10 Nº 27.181 v. 3|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA HIPOCAMPO LTDA. c|AUBEX S. A. s|Ejec. prendaria" (Expte. número 34.261|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 15 de octubre de 1980, a las 11.30 hs., en Humberto I 2042, Capital, una lijadora marca Mocar n 32 con un motor marca Mocar n 456 de 3 HP y una escopladora marca Farven número 1014 serie 79 con un motor marca Farven número 1014 de 2 HP, que se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Río Cuarto 1490, Capital. Venta en block y en el estado en que se encuentran. Base $ 10.000.000. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,50 % parte compradora. Todo en efectivo. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, media hora después se hará un segundo remate con la base retasada en un 25 % menos, y si aún no lo hubiera se rematará media hora después sin base.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 142.800.— e. 1º|10 Nº 27.310 v. 3|10|80

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "BURMAR S. A. c|DON FELIX S.C.A., EJ P". Expte. Nº 33.344, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 10 de octubre próx. a las 14 hs., en Humberto Primo 2042 Capital: 1) Acoplado Montenegro mod. 1977 tipo acoplado número 34541, dominio B-1260393. — 2) Acoplado Montenegro mod. 1977 tipo acoplado Nº 34543 dominio Nº B-1260702. — 3) Camión Mercedes Benz c|certif. fabric. Nº A 62366|00000 mod. L 1114|42 tipo chasis c|cabina, motor M. Benz Nº 341024-10-033063 chasis M. Benz Nº 341034-15-034599, dominio Nº B-1260684. — 4) Camión Mercedes Benz c|cert. fabricación Nº A-62637|00000 mod. L 1114|42, tipo chasis c|cabina, motor Mercedes Menz número 341912-10-033034, chasis Merc des Benz Nº 341034-15-034783, dominio B-1260703, que se encuentran en perfecto estado de uso, exhibiéndose los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 9 a 12.30 y 14.30 a 19.30 hs., en la calle 9 de Julio 3976, San Martín, Prov. de Bs. As. Base pesos 183.903.030. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1930. — Heriberto R. Maldonado, secretario.

$ 168.000.— e. 30|9 Nº 26.926 v. 2|10|80

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos AUTOGRAD S.A.C.I.F. c|GUTIERREZ, RICARDO EDUARDO s|Ejec. prendaria, Expediente 7.286, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 15 de octubre 1980, a las 11 hs., en la calle Avda. Córdoba Nº 3624, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 504, serie 1978, motor marca Peugeot Nº 300550, carrocería Peugeot número 5124976. Para uso particular. Patente C-935300. En el estado que se encuentra. Base: $ 31.019.040. Seña 30 %. Sellado de ley el cinco por mil. Al contado y mejor postor. Exhibición: días 9, 10, 13 y 14 octubre 1980, de 10 a 12 horas, en Av. Córdoba 3624, Capital. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 142.800.— e. 1º|10 Nº 27.182 v. 3|10|80